

Serie

La hegemonía socialista en la Comunidad Valenciana. El PSPV-PSOE. 1982-1995

1985



El Consell Valencià de Cultura

Una ley sin votos en contra ni abstenciones

Benito Sanz Díaz



VNIVERSITAT
D' VALÈNCIA



Otras publicaciones del autor relacionadas con *La hegemonía socialista en la Comunidad Valenciana. El PSPV-PSOE. 1982-1995*



Los socialistas en el País Valenciano
 (1939-1978)

Descargar en
<http://roderic.uv.es/handle/10550/29051>



Sociología y política del socialismo
 valenciano: 1939-1989

Descargar en
<http://roderic.uv.es/handle/10550/29049>



La construcción política de la Comunitat
 Valenciana: 1960-1982.
 B. Sanz/JM Felip

Descargar en
<http://roderic.uv.es/handle/10550/29162>



<http://www.alfonselmagnanim.net>



***La creació de la Generalitat Valenciana.
 L'etapa socialista (1983-1995)***

Benito Sanz Díaz

Fes un tast del llibre en:

<http://www.alfonselmagnanim.net/?q=val/Llibres/la-creació-de-la-generalitat-valenciana-letapa-socialista-1983-1995>

ISBN: 978-84-7822-784-6 / Any: 2019 / Pàgines: 452 / 30 €

Benito Sanz Díaz / benito.sanz@uv.es

Edición digital para investigadores y estudiantes. Universidad de Valencia / Roderic
 Libre reproducción por cualquier medio, citando la obra.

© del texto: el autor. 1ª Edición enero 2014.



UNIVERSITAT
DE VALÈNCIA

Materiales para investigadores.

La hegemonía socialista en la Comunidad Valenciana. El PSPV-PSOE. 1982-1995

Profesor Dr. Benito Sanz Díaz

1ª Edición digital Roderic. Universitat de València. 2014.

La serie "***La hegemonía socialista en la Comunidad Valenciana. El PSPV-PSOE. 1982-1995***" se edita para su difusión académica en la Universidad de Valencia, como documentación de apoyo a las materias de Ciencias Políticas y de la Administración, Derecho, Sociología e Historia, etc., así como estudiantes e investigadores interesados de otras universidades.

La serie se edita por orden cronológico, figurando inicialmente el año/mes, seguido del título.

En algunos capítulos de la serie puede incluirse, aparte, lo que denomino: "***Publicaciones, materiales y documentos***", que son papeles de distinto tipo (libros, ponencias de congresos, actas, prensa y revistas de la época y otros documentos), con el fin de que los investigadores e interesados en esta historia de la Comunidad Valenciana y del socialismo (PSOE y PSPV-PSOE) puedan acceder directamente a estos documentos dispersos en archivos del PSOE, Fundaciones socialistas, bibliotecas y centros de documentación, etc. Parte de ellos solo se encuentran en archivos socialistas de partido, o archivos particulares. Gran parte de esta documentación la he ido recogiendo, archivando y digitalizando como militante socialista para utilizarla como material para libros que he ido publicando, y que quiero que sean accesibles y útiles a otros investigadores, a través de la biblioteca digital **Roderic** de la **Universitat de València**, en la que he impartido clases como profesor asociado a lo largo de más de dos décadas.

Complementa otras publicaciones del autor que se pueden descargar en:

<http://roderic.uv.es/themes/UVRoderic/pers/H2232.html>

Benito Sanz Díaz (Cuenca, 1949). Licenciado en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales (1975) y Doctor en Ciencias Económicas por la Universidad de Valencia (1980). Diplomado en *Dirección de Empresas* por el Instituto Agronómico Mediterráneo (CIHEAM, Zaragoza, 1976), en *Develòppement Agrícola et Rural* en el Centre International de Hautes Études Agronomiques Méditerranéennes. CIHEAM. Montpellier, (Francia, 1977), y en *Función Gerencial en las Administraciones Locales*, por el ESADE (Barcelona, 1990). Técnico de Administración Especial-Economista en la Diputación de Valencia (1980-2014). Director General en la Presidencia de la Generalidad Valenciana (1982-1985); director del Gabinete de la Presidencia de las Cortes Valencianas (1985-1988); jefe del Gabinete del Conseller de Cultura, Educación y Ciencia (1988-1989). Coordinador Nacional de Formación del PSPV-PSOE (1988-94). Elegido presidente de la Comisión Federal de Garantías del PSOE en el 34 Congreso Federal (1997-1999).

Ha sido profesor asociado de Historia Económica Mundial y de España (1992-1995), de Dirección de Empresas (1995-2001) en la Facultad de Economía, y de Ciencia Política y de la Administración en el departamento de Derecho Constitucional, Ciencia Política y de la Administración en la Universitat de València hasta 2014.

Autor, entre otros, de *Los Socialistas en el País Valenciano. 1939-1978* (IVEI, 1988); *Sociología y Política del Socialismo Valenciano. 1939-1989*, (IVEI, 1990); *L'Oposició universitària al franquisme. València. 1939-1975* (DISE-Universitat de València. 1996). Finalista de los premios octubre de 1994, con *Tradicció i modernitat del valencianisme. 1939-1983*, del que es coautor, editado por 3i4 (1996); coautor de *Política y políticos valencianos. Del tardo franquismo al Estatuto de Autonomía. 1975-1982* (2002); *Rojos y demócratas. La oposición al franquismo en la Universidad de Valencia. 1939-1975* (CCOO. PV-FEIS-Albatros. 2002); *Villamalea. 1875-1977. Historia de un pueblo de Castilla-La Mancha* (2003); coautor de *La construcción política de la Comunitat Valenciana. 1962-1982* (Institutió Alfons el Magnànim-Diputació de València, 2006), *Elecciones primarias en España. 1993-2015* (Universitat de València. 2015). *La creació de la Generalitat Valenciana. L'etapa socialista (1983-1995)*. (Institutió Alfons el Magnànim-Diputació de València, 2019).

Publicaciones descargar en Roderic: <http://roderic.uv.es/themes/UVRoderic/pers/H2232.html>



VNIVERSITAT
D' VALÈNCIA

El Consell Valencià de Cultura. Una ley sin votos en contra ni abstenciones.

El conflicto de la elección de los 21 miembros del CVC.

La derecha veta al cardenal Tarancón por «catalanista». ¡Qué bochorno!

Juan Gil Albert, primer presidente del Consell Valencià de Cultura.

Joan Fuster, nuevo miembro del Consell Valencià de Cultura.

El Consell Valencià de Cultura. Una ley sin votos en contra ni abstenciones.

El Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana, en su artículo 25, recogía como institución de la Generalitat, la creación de un Consell de Cultura: *"Una Llei de les Corts Valencianes establirà les funcions, la composició i l'organització del Consell de Cultura, els membres del qual seran elegits per majoria de dos terços de les Corts Valencianes"*.¹

El proyecto se discutiría entre los grupos parlamentarios, para consensuar un texto duradero y común. Las Cortes Valencianas aprobaran la Llei del Consell Valencià de Cultura el 23 de octubre de 1985.² El conseller de Cultura, Educación y Ciencia, Ciprià Císcar, en nombre del Govern Valencia, presentaría el proyecto: *"entenent que per formar part de les Institucions de la Generalitat Valenciana calia donar-li la necessaria estabilitat, així com el suport de tots els Grups presents a la Cambra"*, refiriéndose al contenido de la ley. La votación final se recoge en el diario de sesiones de las Cortes Valencianas:

El Sr. presidente: *"Vamos a someter a votación la totalidad. Comienza la votación. Votos a favor, sesenta y siete; en contra, ninguno; abstenciones, ninguna. Queda aprobada la Llei del Consell Valencia de Cultura"*.³

La ley era aprobada por unanimidad. En la explicación del voto, es interesante referirse a la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Popular, García-Fuster, por lo que implicaba en consenso alcanzado en una ley estatutaria:

"Hemos elaborado esta Ley de la creación del Consejo de Cultura, porque nos parece una Ley políticamente, oportuna, socialmente necesaria y previsor, y culturalmente imprescindible. Una Ley oportuna porque ya todo consenso, o todo punto de coincidencias, en esta Cámara ya lo es, y más si ese punto de coincidencia es para propiciar, para extender y para consolidar el influjo de la cultura en nuestro pueblo".

El conseller Císcar, en la última intervención sobre la ley concluiría que el: *"Projecte de Llei, que s'ha convertit Llei per voluntat de tots els Grups Parlamentaris en la sessió d'avui"*.

El conflicto de la elección de los 21 miembros del CVC.

Si la ley había sido aprobada por consenso, la elección de los 21 miembros de la nueva institución de la Generalitat sería compleja y conflictiva, y llevaría semanas llegar al consenso. Según la ley aprobada la composición del CVC optaba por *"una formula abierta, permitiendo el acceso a la condición de miembro de la Institución a las personas de relevante prestigio o reconocidos méritos intelectuales dentro del ámbito cultural valenciano, sin constreñir apriorísticamente los campos o sectores de entre los que los grupos parlamentarios habrán de proponer los que a su criterio merezcan estar presentes en ella"*.

¹ Dossier "Visió retrospectiva del Consell Valencià de Cultura (1985–2002)". Consell Valencià de Cultura. <http://cvc.gva.es/wp-content/uploads/HistoriaCVC.pdf>.

² Las Cortes debatirían y aprobarían el proyecto. Ver debate en el Diari de sessions. Número 83 1 Legislatura Any 1985. Sessió plenària número 61. 23 d'octubre de 1985. Ley 12/1985, de 30 de octubre, de la Generalidad Valenciana, del Consejo Valenciano de Cultura. (DOGV número 302 de fecha 07.11.1985).

³ Diari de sessions. Número 83. Pag. 2.536.



Intervención del presidente Joan Llerca en las Cortes Valencianas. Foto Generalitat/F. Montenegro.



Pleno de Cortes Valencianas. En la primera fila el Gobierno. En los escaños de la segunda y tercera fila, la oposición popular. Foto Generalitat/F. Montenegro.

La elección de los miembros era muy abierta, para poder integrar a perfiles muy diferentes, y por lo tanto discutibles, pues eran muchos los *llamados*, pero solo 21 los escogidos. Pues la elección debía ser por consenso, ya que la mayoría parlamentaria socialista no era suficiente para decidir sola, por señalar el Estatuto la necesidad de que sus miembros fueran elegidos por los dos tercios de la cámara, es decir 60 de los 89 diputados del parlamento; y 51 eran socialistas, 6 comunistas y 32 populares (AP-PDP-UL-UV). Sin el voto de los populares, no se podría constituir el CVC. El consenso era necesario. La mayoría socialista era insuficiente, incluso con los comunistas.

El conflicto acababa de empezar ya que quedaban pocos meses para las elecciones autonómicas -mayo de 1986-, con lo que los nombramientos se prestaban para precampaña electoral. Durante semanas se negociaría su composición. Empezaron los

vetos a nombres por parte de los tres grupos de las Cortes, y algunas instituciones ajenas al parlamento trataron de influir en el proceso de elección. Se hicieron listas de posibles candidatos, aportadas por los grupos parlamentarios, alrededor de un centenar, y empezó la criba.

Los negociadores de la futura composición del CVC serían, por los socialistas, el conseller Ciprià Císcar, cuya conselleria de Cultura, Educación y Ciencia era quien había redactado la propuesta que se discutió y aprobó en las Cortes Valencianas; José Rafael García-Fuster y González-Alegre, por el Grupo Parlamentario Popular, y Vicente Zaragoza, por el Grupo Parlamentario Comunista.

La derecha veta al cardenal Tarancón por «catalanista». ¡Qué bochorno!



El cardenal Vicente Enrique Tarancón fue, inicialmente, vetado por el Grupo Parlamentario Popular para pertenecer al Consell Valencià de Cultura por "catalanista". Después el veto solo lo mantendría Unión Valenciana.

Uno de los vetados sería el cardenal Vicente Enrique Tarancón, propuesto en su calidad de miembro de la Academia Española de la Lengua.⁴ *"El cardenal Tarancón no figura en la lista de 21 miembros que deben formar parte del Consejo Valenciano de Cultura. Su nombre se barajó en una primera relación de cien nombres, y desapareció tras una primera criba que afectó a cincuenta intelectuales. Otros intelectuales que han sido vetados por la derecha valenciana son el poeta Andrés Estellés, el escritor Joan Fuster, la compositora Matilde Salvador, el escultor Andreu Alfaro y la novelista Carmelina Sánchez-Cutillas. Todos ellos han sido descalificados por considerarlos «catalanistas» por la coalición popular."*

Lo significativo del veto al cardenal Tarancón era que había sido propuesto para el CVC por los socialistas y quien se oponía era la derecha popular. Se organizaría una gran polémica que la prensa recogería puntualmente. Desde la derecha *"se frotaban las manos con «tumbarle» otro candidato a Ciprià Císcar y no reparaban en que las campanas de la sensibilidad pública*

iban a tocar a rebato", señalaba V. Martínez Carrillo en *Levante* [3 noviembre 1985].

¿Qué argumentaban los populares para vetar al cardenal Tarancón? Que en su calidad de miembro de la Academia Española de la Lengua el cardenal había firmado, hacía años, un manifiesto en el que se reconocía la unidad lingüística del valenciano y el catalán.⁵

"El veto de la derecha al cardenal Tarancón como miembro del Consejo de Cultura ha sido, esta semana, uno de los espectáculos parlamentarios más sonoros que se han

⁴ *"El cardenal Tarancón, excluido del futuro Consejo de Cultura". Levante. 30 octubre 1985.*

⁵ *"El grup popular posava el veto al cardenal Tarancon, a causa d'haver firmat un document de l'Academia de la Lengua Española, en qué s'afirmava la unitat de la llengua catalana" "En falten i en-sobren molts". El Temps. 18 noviembre 1985/52.*

producido en las Cortes valencianas y un síntoma de que la Comunidad sigue viviendo con un complejo de referencias catalanistas-blaveras que poco ayuda a la normalización de este país-reino-región como un territorio con identidad propia".⁶

La crispación que originarían los vetos se haría patente primero en la prensa regional, y después saltaría a los telediarios nacionales. Así, Jesús Prado, en *Levante*⁷, en clave de humor resumía el estado del conflicto:

"Estaba boquiabierta la España del telediario... ahora, a los diez años de aquella encrucijada histórica, el nombre del cardenal Tarancón volvía a ser, muy a su pesar, objeto de controversia...⁸ el grupo popular había negado el «nihil obstat» necesario para que el cardenal castellonense formara parte del Consejo de Cultura de la Comunidad Valenciana... Que la derecha obstaculizara un nombramiento así a favor de un cardenal de la Iglesia católica que ha sido, hasta hace poco, presidente de la Conferencia Episcopal Española, daba un toque de surrealismo tercermundista en el paisaje de esta España -más mágica que lógica- que vuelve a ser europea, según dicen los periódicos [...]

El caso es que la hispánica audiencia del telediario del jueves alucinó colectivamente, deslumbrada por el embrujo argumental y dialectico del diputado autonómico señor Campillos, cuando éste explicaba -es un decir- a sus contemporáneos las razones del plante de su grupo -Unión Valenciana- ante el posible acceso del cardenal Tarancón a los tronos del Consejo de Cultura. Las connotaciones históricas que jalonan la ejecutoria del cardenal de Borriana al frente de la Iglesia española en años tan decisivos le han convertido en la figura clave de la transición, en el nivel religioso, en paralelo al protagonismo que en lo civil representara Adolfo Suárez y en lo militar Gutiérrez Mellado [...]

Imagino la estupefacción de la ciudadanía del Estado, ajena por completo a la empanada simbólica valenciana, al conocer el voto al cardenal, sobre todo al oír lo breve y escaso de su fundamento, que se resume en el hecho de que, por su condición de académico y desde su libre convicción de intelectual, Tarancón suscribió la tesis de la unidad lingüística entre el valenciano y el catalán [...]

La indigencia intelectual de la justificación, la desnudez argumental del escandaloso veto nos dejaba, mentalmente, en pelota picada frente a la audiencia televisiva. Hasta los propios dirigentes del grupo popular, compañeros de coalición, pero claramente disconformes con un veto tan peregrino enrojecían de vergüenza ajena. ¡Qué bochorno!"

⁶ El complejo «Tarancón» V. Martínez Carrillo. *Levante*. 3 noviembre 1985.

⁷ "Dios mío, qué he hecho yo para merecer esto". *Levante*. 3 de noviembre de 1985.

⁸ Sectores importantes de la Iglesia católica habían apostado por la democracia en los últimos años de la dictadura franquista. Esta oposición se personificó en su más alta jerarquía, el cardenal Tarancón, entonces presidente de la Conferencia Episcopal española, y en una frase que utilizará la extrema derecha y los integristas católicos, la poco católica expresión de "Tarancón al paredón", que ponía de relieve el distanciamiento de sectores de la Iglesia con el régimen, después de toda una dictadura de colaboración.



Carlos Aznarín

Manuel Verdés

Gil-Albert

García Berlanga

El grupo popular pretende incluir ahora a Tarancón

El cardenal no desea estar en el Consejo de Cultura

El cardenal Tarancón, en declaraciones a Levante, afirma que no tiene ningún interés en estar en el Consejo de Cultura, tras el rechazo de su candidatura por el grupo popular. Tras publicar ayer Levante los entresijos de la negociación para conseguir un consenso

sobre los 21 hombres, la coalición conservadora se ha apresurado a declarar que no tiene ningún recelo respecto al cardenal. El presidente del grupo, Manuel Giner, ha encargado a García-Fuster que negocie hoy la inclusión de monseñor Tarancón en la relación

Pero entre los vetos había otros que destacaba la prensa. No solo vetaba la derecha a un cardenal, sino la izquierda comunista a uno de los suyos. El pintor Genovés, del PCE, una de cuyas obras simbolizaban el "espíritu de la Transición" la icónica "El abrazo" (1976), símbolo de la reconciliación entre españoles, era vetado por el PCPV. Jesús Prado lo resumía así:

"Pero no se piense que la capacidad para la excomunión es privativa de la derecha. También la izquierda practica la «elegancia social» de las purgas ideológicas. Así, una figura cultural tan indiscutible como el pintor Juan Genovés ha sido piadosamente descabalgado de la lista de candidatos al Consejo... Aunque el diputado comunista, señor Zaragoza, niegue tres veces cualquier implicación partidista en tan sorprendente sustitución, la impresión que va a quedar flotando en el ambiente es contraposición del «gerardismo» de Genovés y del «carrillismo» del señor Zaragoza...".

Y es que, en esas fechas, los comunistas gestaban una división interna -otra más-, que hacía imposible concurrir unidos a las elecciones generales anunciadas. Por eso, un sector vetaba al contrario, y se hacía imposible esa reconciliación que en otra época

había pintado Genovés, pero esta vez entre propios comunistas.⁹ El conflicto y división interna de los comunistas se proyectaba, también, en la elección de los miembros del CVC. La recogía *El Temps*, en una crónica: *"I no sols aixó, el pintor Joan Genovés era exclós perquè els comunistes (de majoria carrillista en el grup parlamentari) el consideraven «gerardista»*".¹⁰

Jesús Prado concluía en su artículo: *"...el hombre de la calle no entiende absolutamente nada. Para entenderlo habría que ser vidente o pero extraterrestre. Así, entre el sectarismo de unos y otros pueden cargarse un órgano útil de aproximación cultural a la sociedad. Su nacimiento ya registra estas primeras sombras"*.



"El abrazo" (1976) de Genovés, sería una de las obras icónicas de la Transición española.

El escándalo y ridículo del veto por parte de la derecha popular fue tal, que se volvió en su contra. El Grupo Parlamentario Popular se replantearía el veto al cardenal Tarancón, y señalarían a UV como responsable, ya que el Grupo Popular lo formaban cuatro

⁹ Villalba, del PCE-MR. «Es difícil la unidad de los comunistas». «Tal y como estén las cosas, es difícil que los comunistas lleguemos a un acuerdo para las elecciones», manifestó ayer el secretario general del PCPV-MR (carrillista), Juan Villalba, tras haber participado en la mesa para la unidad de los comunistas y tras el rechazo de Ignacio Gallego, secretario general del PC [Partido Comunista de los Pueblos de España, PCPE, prosoviético], a las propuestas de acuerdo de Santiago Carrillo. *Levante*. 5 noviembre 1985.

¹⁰ "En falten i en-sobren molts". *El Temps*. 18 noviembre 1985/52.

partidos, uno de ellos Unión Valenciana, que en esas fechas buscaba pretextos para romper la coalición de cara a las elecciones generales de 1986, y presentarse con lista propia, rompiendo con AP, como sucedería poco después. Y este era un motivo más para distanciarse y empezar su campaña. Y vetaba al cardenal por reconocer la unidad lingüística del valenciano y el catalán. Así, Alianza Popular que al principio se mostró titubeante para no dar motivos a UV para distanciarse de la coalición, aceptaría al cardenal. Y como señalaba J. L. Masiá en *La Verdad* (6 noviembre 1985), "el Grupo Popular decidió dejar libertad de voto a Unión Valenciana que, como se sabe, le había puesto el veto al cardenal, tachándole de catalanista".

A todo esto, el cardenal no aceptaría integrarse al CVC, y el conseller Císcar tendría que convencerle. Tras dos semanas de "intensas negociaciones, ya que se necesitan los dos tercios de la Cámara para aprobar su composición... El cardenal Tarancón, vetado por Unión Valenciana, ha aceptado finalmente estar en el Consejo tras la reunión que mantuvo anteayer con Císcar".¹¹



Ortifus. *Levante*. 8 de noviembre 1985.

El conseller Císcar no tendría fácil la negociación, pues había muchos intereses en que fracasara. La proximidad de las elecciones no favorecía el consenso con la oposición popular y comunista. Tampoco su posición en el partido, ya que estaba reciente, y patente, los conflictos orgánicos derivados del IV congreso del PSPV de Alicante -abril de 1985-, la crisis y remodelación del Consell, y los congresos comarcales de su partido. Tampoco lo ayudaban las críticas desde la universidad y de los nacionalistas, que, aunque extraparlamentarios, contaban con influencia en sectores culturales.¹² Pero la realidad era que, sin consenso, no se sumarían los dos tercios necesarios para echar a andar el CVC, y todos tuvieron que ceder posiciones para alcanzar casi la unanimidad en el parlamento. Y Císcar acabó, una vez más, consiguiendo el consenso, rebajando la

¹¹ "El cardenal Tarancón acepta integrarse como miembro. Hubo acuerdo unánime para el Consejo de Cultura Valenciano". *Levante*. 8 noviembre 1985/4.

¹² Parte de las críticas, las expresaría *El Temps* "I aquí es vanevidenciar els defectes que la qüestió arrossegava. Incapaçes d'establir un sistema de negociació sobre bases mínimament objectives i racionals, acabaren funcionant amb el procedimem de «vetar» els noms que cada formació política considerava «inacceptables». De manera que, a la primera de canvi, tots els intel·lectuals sospitosos de «catalanisme» quedaven anatemitzats i exclosos de la composició del Consell. Aquest procés negociador, conduït per Cebrià Císcar -conseller de Cultura-, Rafael García-Fuster (AP) i Vicent Zaragoza (PCPV), desestimà noms com els de Joan Fuster, Vicent Andrés Estellés, Andreu Alfaro, Matilde Salvador, Raimon, Carmelina Sánchez-Cutillas i altres". "En falten i en-sobren molts". *El Temps*. 18 noviembre 1985/52.

crispación y reconduciendo el asunto que acabó en acuerdo, lo que suponía un éxito para los socialistas. Y era un éxito porque el conflicto salía de la calle, y se centraba en las discusiones y acuerdos en el interior del CVC. Las discrepancias en la política cultural abandonaban la algarada callejera por el debate académico, más sereno, del Consejo.

El 1 de noviembre de 1985, se reunían Ciscar, García-Fuster y Zaragoza, de los tres grupos políticos de las Cortes Valencianas, y llegaban al acuerdo de los 21 miembros que compondrían el CVC.¹³ AP daría libertad de voto en el grupo, y UV mantendría el veto de sus diputados. Manuel Campillos, portavoz de los diputados de Unión Valenciana aseguraba que «no puedo votar nunca al cardenal». Según explicaba el diputado Campillos, su negativa, «que no veto» al cardenal Tarancón lo es por haber firmado hace unos años un manifiesto de unidad lingüística del catalán y valenciano".¹⁴



Vista del pleno del Consejo de Cultura Valenciano en el salón Dorado del Palau de la Generalitat. Foto Generalitat.

*"La torpeza de Unión Valenciana en su veto a Tarancón se convirtió en una formidable vacuna, aunque en sentido contrario a sus intereses".*¹⁵ La división de la derecha, con la ruptura de la Coalición Popular, favorecería a los socialistas en las elecciones de mayo de 1986, haciendo que los populares siguiesen sin ser alternativa de gobierno, y presentándose divididos en varias listas. Aún no había cuajado un liderazgo en la derecha, tardaría aun dos legislaturas.

¹³ "El cardenal Tarancón acepta integrarse como miembro. Hubo acuerdo unánime para el Consejo de Cultura Valenciano". Levante. 8 noviembre 1985/4.

¹⁴ *Las Provincias*. 1 noviembre 1985/19.

¹⁵ "Ciscar, más allá de la cúpula del trueno". Jesús Prado. Levante. 10 noviembre 1985.



Pleno del CVC. De I a D: el vicepresidente del CVC Andreu Alfaro Hernández, el presidente del CVC Juan Gil-Albert, el presidente de la Generalitat Joan Lerma, el conseller de Cultura, Educación y Ciencia Ciprià Císcar y el secretario del CVC Enric Llobregat Conesa. Fotos Archivo Generalitat/FM.

Juan Gil Albert, primer presidente del Consell Valencià de Cultura.

El 28 de enero de 1986, tres meses después de aprobarse la Ley se constituía el Consell Valencià de Cultura, con asistencia de todo el Consell y del presidente de la Generalitat Valenciana, Joan Lerma.¹⁶

Los 21 miembros del Consell Valencià de Cultura consensuados por los grupos parlamentarios de las Cortes Valencianas fueron los siguientes:

1. Juan Gil Albert, escritor y poeta.
2. José Antonio Maravall Casesnoves, catedrático de Historia de la Universidad de Madrid.
3. El cardenal Vicente Enrique Tarancón, ex presidente de la Conferencia Episcopal Española, miembro de la Academia Española de la Lengua, y figura clave en la Transición democrática española.
4. Lluís Guarner Pérez, catedrático de Lengua y Literatura.
5. José María López Piñero, catedrático de Historia de la Medicina.

¹⁶ La composició del CVC havia sigut aprovada per les Corts Valencianes el 27 de novembre de 1986 i sancionada pel Decret 50/19854.

6. Santiago Grisolía García, médico que trabajó en EEUU, Doctor Honoris Causa por varias universidades y director del Instituto de Investigaciones Citológicas y del Programa Internacional sobre citología nuclear.
7. Vicente Aguilera Cerni, crítico de arte, director del Museo de Villafamés.
8. Manuel Valdés Blasco, pintor, fundador de Estampa Popular y del Equipo Crónica.
9. Francisco Lozano Sanchis, pintor, académico de las Academias de San Fernando y San Carlos.
10. Andreu Alfaro Hernández, escultor.
11. Luis García Berlanga, director de cine, presidente de la Filmoteca Española.
12. Enric Llobregat Conesa, arqueólogo, director del Museo Arqueológico de Alicante, académico de las Reales Academias de Historia y de Bellas Artes de San Carlos.
13. Emilio Giménez Julián, arquitecto.
14. Enrique García Asensio, violinista y director de la orquesta. Catedrático del Conservatorio de Valencia, y director de la orquesta sinfónica de RTVE.
15. Juan Ferrando Badía, catedrático de Derecho Político.
16. Vicente Buigues Carrión, oftalmólogo.
17. Pedro Vèrnia Martínez, doctor en Farmacia.
18. Rafael Ramos Fernández, historiador.
19. Leopoldo Peñarroja Torrejón, profesor de IB de Vall de Uxó.
20. Ramón de Soto Arándiga, escultor, catedrático de Bellas Artes y presidente del Circulo de Bellas Artes de Valencia.
21. Alberto García Esteve, abogado, militante de la FUE, corresponsal de guerra, miembro de la Alianza de Intelectuales para la defensa de la Cultura en la Republica.

Para presidir el CVC, el presidente de la Generalitat nombraría al Molt Il·lustre Sr. Juan Gil-Albert.¹⁷ En el pleno de constitución se elegiría vicepresidente a Andreu Alfaro Hernández, y secretario a Enric Llobregat Conesa. La Comisión de Gobierno la formarían los tres citados y como vocales Vicente Aguilera Cerni, Juan Ferrando Badía, Vicente Enrique Tarancón y Rafael Ramos.

¹⁷ Decret 1/19865, de 20 de gener, el president de la Generalitat Valenciana.



El conseller Ciprià Císcar, el presidente del CVC Juan Gil-Albert y el vicepresidente Andreu Alfaro Hernández. Foto Archivo Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia/A. Castillo.



El poeta Estellés, Juan Gil-Albert, Ciprià Císcar y el diputado socialista Salvador Clotas, secretario de Cultura de la CEF del PSOE. Fotos Archivo Generalitat/FM.



Juan Gil-Albert recibiría la Alta Distinción de la Generalitat el 9 de octubre de 1988. En la foto Joan Fuster, el presidente Lerma y el conseller Joaquín Azagra Ros. Fotos Archivo Generalitat/FM.



El vicepresidente Alfonso Guerra, conocedor y admirador de la obra literaria de Juan Gil-Albert, en una visita a Alicante, el 27 de noviembre de 1986. Se reconocía así a un escritor que había vivido en el exilio exterior e interior durante la dictadura por sus ideas. En la foto aparecen también el presidente Lerma, el de las Cortes García Miralles y el de la Diputación alicantina Antonio Fernández Valenzuela. Foto Archivo Generalitat/FM.



Juan Gil-Albert en el Congreso de Intelectuales de Valencia, en 1987. En la foto de I a D: el alcalde Ricard Pérez Casado, Octavio Paz, Juan Gil-Albert y Ciprià Císcar, entre otros. Foto Archivo Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia/A. Castillo.



Juan Gil-Albert, presidente del Consell Valencià de Cultura, y Ciprià Císcar, conseller de Cultura, Educación y Ciencia. Foto Archivo conselleria/A. Castillo.1985.

Joan Fuster, nuevo miembro del Consell Valencià de Cultura.

Señalar que una de las personas emblemáticas de la cultura valenciana que, inicialmente, no habían entrado a formar parte del CVC era Joan Fuster i Ortells, vetado por la derecha. Con motivo de tres vacantes en el CVC, Ciprià Císcar volverá a proponer a Joan Fuster. Y esta vez Císcar no estaría dispuesto a ceder ante el veto de la derecha, abriéndose, otra vez, la batalla soterrada de las identidades.

El Grupo Parlamentario Popular había pactado con el conseller Císcar el respaldo a la lista de los tres nuevos miembros, Fuster uno de ellos. Pero las fechas eran propicias para un nuevo enfrentamiento, dado que se acercaban las elecciones autonómicas en tres meses. La dirección de AP Valencia prohibirá a los diputados autonómicos de la circunscripción de Valencia apoyar a Fuster, en contra de lo acordado por el Grupo Parlamentario Popular: *"La ejecutiva provincial de Alianza Popular en Valencia, que preside Ignacio Gil Lázaro, resolvió anoche prohibir a los diputados autonómicos del grupo popular electos por esta circunscripción el voto favorable a la candidatura de Joan Fuster para formar parte del Consejo Valenciano de Cultura"*.¹⁸

En esos momentos AP esta en medio de la batalla por la sucesión de Fraga y carece de un liderazgo claro en España y la Comunidad Valenciana, y cada parte hace la guerra por su cuenta, lo que da una situación de caos político en el interior de la derecha.

Por si el conflicto con AP no era bastante, Unión Valenciana, que formaba parte de la Coalición Popular se uniría a Gil Lázaro-AP-Valencia en el veto. Lo más curioso del caso es que esta vez UV aparecía también dividida, lo que daba a la situación política un escenario kafkiano. Los diputados Manuel Campillos -autonómico- y González Lizondo -nacional-, ambos de UV enfrentados por el asunto Fuster.

"El diputado de Unión Valenciana Manuel Campillos se mostraba ayer sumamente contrariado por el hecho de que González Lizondo haya negociado directamente con el conseller de Cultura, Cebrià Císcar. «Cipriano Císcar ha marginado a Unión Valenciana como interlocutor. González Lizondo no es un interlocutor válido para las decisiones de las Cortes Valencianas; el secretario general del partido soy yo. La opinión que haya podido dar González Lizondo a Cipriano Císcar no me vincula en absoluto. Nunca ha estado Joan Fuster tan alto, ni el Consell de Cultura tan bajo. A Joan Fuster le importa una higa el Consejo de Cultura, según sus propias palabras. Si mi partido se volviera loco y me dijera de votar a Joan Fuster, me iría Inmediatamente a casa, mañana mismo presentaría mi dimisión» (Levante, 18 febrero 1987).

El objetivo del conseller Císcar era conseguir los 60 votos que marcaban los 2/3 necesarios, ya que los 51 socialistas y 6 comunistas eran insuficientes. Se rompen las negociaciones de consenso con AP, y se elabora una nueva candidatura formada por Joan Fuster, y los pintores Pérez Gil y Joaquín Michavila Faus. Para ello se contaba con los votos de los Grupos Socialista y Comunista, y los del PDP, que sumaban 61 de los 60 necesarios.

¹⁸ *"El grupo popular había pactado previamente su respaldo con el PSPV. AP-Valencia prohíbe a sus diputados, que voten a Fuster". Levante. 18 febrero 1987.*

Se renegociaría una nueva candidatura: Joan Fuster, el notario Vicente Luis Simó Santonja, y el pintor José Pérez Gil. Esta candidatura si contaría con el voto a favor de los diputados de Castellón y Alicante de Alianza Popular en las Cortes valencianas, y en contra los de Valencia, por mandato expreso de la ejecutiva provincial que dirige Ignacio Gil Lázaro. UV votó en contra. La votación daría estos resultados: Pérez Gil 70 votos, Joan Fuster 69 y Simó Santonja 61.



El diputado de Unión Valenciana, Manuel Campillos, criticaría la postura de AP, y sobre la elección de Fuster diría: "no puedo entender que un hombre que niega la cultura valenciana esté allí. Y eso es lo mismo que, si en una habitación en la que hay hombres metemos un asno. Dará coques". Císcar, tras la elección, declararía que el resultado era muy positivo porque permite que en el Consejo de Cultura "puedan estar todas aquellas personas que viven y trabajan por la cultura, independientemente de la ideología o planteamiento cultural" (*Las Provincias*. 19 febrero 1987).

El conseller Císcar había conseguido, no solo dividir a AP y UV, sino por fin, que Joan Fuster se incorporara al CVC, el 18 de febrero de 1987.¹⁹ Con su incorporación, se normalizaba lo que ya era normal y democrático, reconociéndole la gran importancia e influencia que Joan Fuster tenía en la cultura valenciana.

¹⁹ 18 de febrer de 1987 i, mitjançant el Decret 10/198710, de 5 de març, s'incorporaren al Consell Valencià de Cultura, per a cobrir les vacants, els senyors: Sr. Joan Fuster i Ortells, Sr. José Pérez Gil, Sr. Vicente Luis Simó Santonja.



La derecha valenciana vetaría a Joan Fuster para formar parte del CVC, pero el conseller Císcar lo incorporaría al producirse las primeras vacantes, en febrero de 1987. Dibujo de Fuster del Equipo Crónica.



CORTS VALENCIANES

DIARI DE SESSIONS

DIARIO DE SESIONES

Número 83

I Legislatura

Any 1985

PRESIDÈNCIA DEL MOLT EXCEL·LENT SENYOR ANTONI GARCIA I MIRALLES

SESSIÓ PLENÀRIA NÚMERO 61

SESSIÓ ÚNICA

CELEBRADA EL DIA 23 D'OCTUBRE DE 1985

SUMARI

Comença la sessió a les 10'35 hores (pàg. 2.500).

(Ocupa la Presidència de la Cambra el Senyor Vice-president Primer) (pàg. 2.500).

Primer punt de l'Ordre del Dia: Preguntes orals davant el Ple (pàg. 2.500).

Intervenció del Diputat Il·lustre Senyor DE ANDRES FERRANDO, del Grup Parlamentari Popular, per formular la seua pregunta (pàg. 2.500).

Intervenció de l'Honorable Senyor Conseller d'Agricultura i Pesca per contestar la pregunta (pàg. 2.501).

Torn de rèplica del Diputat Il·lustre Senyor DE ANDRES FERRANDO, del Grup Parlamentari Popular (pàg. 2.502).

Torn de rèplica de l'Honorable Senyor Conseller d'Agricultura i Pesca (pàg. 2.502).

Intervenció del Diputat Il·lustre Senyor DE ANDRES FERRANDO, del Grup Parlamentari Popular, per formular la seua pregunta (pàg. 2.503).

Intervenció de l'Honorable Senyor Conseller d'Agricultura i Pesca per contestar la pregunta (pàg. 2.503).

Torn de rèplica del Diputat Il·lustre Senyor DE ANDRES FERRANDO, del Grup Parlamentari Popular (pàg. 2.504).

Torn de rèplica de l'Honorable Senyor Conseller d'Agricultura i Pesca (pàg. 2.504).

Intervenció del Diputat Il·lustre Senyor DE ANDRES FERRANDO, del Grup Parlamentari Popular, per formular la seua pregunta (pàg. 2.504).

Intervenció de l'Honorable Senyor Conseller de Sanitat i Consum per contestar la pregunta (pàg. 2.505).

Torn de rèplica del Diputat Il·lustre Senyor DE ANDRES FERRANDO, del Grup Parlamentari Popular (pàg. 2.506).

Torn de rèplica de l'Honorable Senyor Conseller de Sanitat i Consum (pàg. 2.506).

Intervenció del Diputat Il·lustre Senyor DE ANDRES FERRANDO, del Grup Parlamentari Popular, per al·lusió (pàg. 2.507).

Intervenció del Diputat Il·lustre Senyor DE ANDRES FERRANDO, del Grup Parlamentari Popular, per formular la seua pregunta (pàg. 2.507).

Intervenció de l'Honorable Senyor Conseller de Sanitat i Consum, per contestar la pregunta (pàg. 2.507).

EL SR. PRESIDENT:

Gracias. ¿El Señor Conseller desea intervenir? No. Se suspende la sesión por diez minutos.

(Són les désset quaranta-cinc hores.)

(Es reprén la sessió a les divuit i cinc hores.)

EL SR. PRESIDENT:

Continua la sessió.

Per a la discussió i votació del Dictamen de la Comissió de Coordinació, Organització i Règim de les Institucions de la Generalitat, sobre el Projecte de Llei del Consell Valencià de Cultura, i de les esmenes reservades per a defensar davant el Ple.

Per a la presentació del Projecte té la paraula l'Honorable Senyor Conseller d'Educació i Cultura.

EL SR. CONSELLER DE CULTURA,
EDUCACIÓ I CIÈNCIA:

Molt Excel·lent President de les Corts, Il·lustres Senyors i Senyors Diputats:

Em pertoca com a Conseller de Cultura, Educació i Ciència, en nom del Govern Valencià, comparéixer per tal de presentar un Projecte de Llei, que si mereix l'aprovació d'aquestes Corts donarà el suport legal per a la configuració d'una altra de les Institucions de la Generalitat Valenciana previstes en l'Estatut d'Autonomia: el Consell Valencià de Cultura.

Vull ressaltar que, des de d'un primer moment, el Govern Valencià ha volgut que els Grups Parlamentaris d'aquesta Cambra col·laboren per tal d'enllestir el projecte de Llei d'aquesta Institució, entenent que per formar part de les Institucions de la Generalitat Valenciana calia donar-li la necessària estabilitat, així com el suport de tots els Grups presents a la Cambra. I a diferència d'altres Institucions de la Generalitat, el Consell de Cultura, que l'article 25 de l'Estatut d'Autonomia va establir, remetent alhora la seua regulació a les Corts Valencianes, no hi té precedents en les Institucions de Govern del Dret Clàssic Valencià. I tal vegada no hi ha precedents, no solament per la seua innecessarietat, atesa l'abismal diferència que la significació del fenomen cultural té en la societat dels nostres dies, en relació a la que tenia durant els segles tretze al catorze, època en què es desplega el dret clàssic valencià, sinó també perquè la configuració de la societat d'ara, de recent formació i immersa en el feudalisme, feia que els seus trets característics estiguessen molt definits.

De tota manera, si és cert que els antics monarques valencians mai no precisaren d'un Consell de Cultura, també ho és el fet que recorregueren a l'assessorament de persones qualificades. Com prova del que acabe de dir, podem citar el Pròleg de la Compilació dels Furs de 1261, quan diu el Rei, en primera persona: «Avent feyt aquest libre de dret en el qual metem nostra pensa e de nostres savis, aquels que nos poguen aver: bisbes e rics hòmens, cavalers e hòmens de ciutat.»

Però mai no hi va haver cap Consell d'homes savis, elegits per la seua rellevància cultural que, de manera institu-

cional, prestaren suport consultiu a les tasques de govern relatives a la cultura en general.

Tampoc n'hi ha precedents d'aquesta Institució als diversos textos sorgits de la nostra societat a través de la història, com a propostes de recuperació de l'autogovern.

El Consell de Cultura que contempla l'Estatut d'Autonomia en el seu article vint-i-cinc, és a més, un òrgan inèdit als restants Estatuts d'Autonomia de l'Estat Espanyol. Tan sols l'Estatut Galleg determina l'existència d'un Consell de Cultura, però amb rang inferior a l'establert al nostre Estatut d'Autonomia. Sí és cert que altres Comunitats Autònomes han creat per la via del Decret Consells de Cultura, però el fet que el Consell Valencià de Cultura forme part de les Institucions de la Generalitat Valenciana, d'acord amb l'Estatut, és garantia del seu rang institucional, més enllà de les decisions polítiques del Consell o Govern Valencià.

¿Per què un Consell Valencià de Cultura?

¿Quina és la seua justificació?

En primer lloc, hi ha raons legals que es concreten en el manament estatutari contingut a l'article vint-i-cinc ja esmentat, el qual disposa que «Una Llei de les Corts Valencianes establirà les funcions, la composició i l'organització del Consell de Cultura, els membres del qual seran elegits per majoria de dos terços de les Corts Valencianes».

En segon lloc, hi ha raons històriques, atés que la seua inclusió, dins les institucions de la Generalitat Valenciana a l'Estatut d'Autonomia, és un intent que marca una via de pacificació en els temes de la identitat, temes que han estat objecte de discòrdia per al nostre poble, i que avui, poc a poc, han tornat a la normalitat.

Una aproximació històrica dels darrers anys, una reflexió del «moment social» en què l'Estatut apareix, ho ratifica. També és producte del moment social i de la voluntat de concòrdia, la redacció dels pocs paràmetres estatutaris al voltant del Consell de Cultura; així, l'elecció dels seus membres per majoria de dos terços.

Per últim, hi ha raons polítiques. Aquestes raons les podem concretar en el compromís adquirit pel President del Govern Valencià en el seu discurs d'Investidura, en el sentit de desplegar l'Estatut d'Autonomia, i així mateix, en el compliment de la Resolució que aquestes mateixes Corts varen aprovar en sessió celebrada el vint-i-sis de setembre de mil nou-cents vuitanta-quatre, amb la iniciació de converses amb tots els grups parlamentaris, i com a conseqüència, l'elaboració de l'avantprojecte de Llei que aprovà el Govern Valencià en la seua sessió del vint-i-set de maig de mil nou-cents vuitanta-cinc, i que remés a les Corts, ha seguit el procediment legislatiu ordinari.

Si el Consell de Cultura ha nascut en un moment en què la identitat del nostre poble, tant de temps amagada, era una reivindicació col·lectiva, per al futur cal que aquesta Institució ens serveixa per l'assoliment d'una pau definitiva, sense por per la història ni a la veritat, i que siga, també, element dinamitzador del procés cultural.

Hem començat com calia.

Un projecte vist i tractat per tots els grups parlamentaris de la Cambra. Un projecte que és de tots i fet amb l'esforç de tots per dur endavant el repte de completar les institucions de la Generalitat Valenciana.

Vull destacar ara la funció més rellevant que aquest projecte de Llei encomana al Consell Valencià de Cultura, i que és la consultiva i assessora de les Institucions Públiques de la Comunitat Valenciana, en les matèries específiques referents a la nostra cultura. Aquest tret d'òrgan consultiu es concreta en funcions específiques, com són:

— Evaquar els informes o dictàmens i realitzar els estudis que li sol·liciten les Institucions Públiques de la Comunitat Valenciana.

— Informar els projectes normatius que, a causa de la seua rellevància, li siguen sotmesos a consulta.

— Proposar al President de la Generalitat la distinció de les persones, entitats o institucions que se n'hagen fet mereixedores pel seu treball o la seua dedicació provada a l'estudi, la defensa i la promoció de la cultura valenciana.

— Elaborar i elevar al Consell de la Generalitat una Memòria anual en la qual, a més d'exposar les seues activitats durant l'exercici, es recullen les observacions i consells pertinents per a la defensa i promoció de la llengua i la cultura valencianes en qualsevol de la seues manifestacions.

I tota aquesta funció assessora i consultiva, serà desplegada sota els principis de respecte a la Constitució i a l'Estatut d'Autonomia de la Comunitat Valenciana; amb respecte al pluralisme cultural i lingüístic de la societat valenciana, i a la llibertat d'expressió, pensament i de creativitat cultural del nostre poble. Així mateix, l'objectivitat, la veracitat i la imparcialitat de les seues propostes, d'acord amb criteris científics i històrics, seran els seus principals inspiradors.

Tanmateix, l'Estatut d'Autonomia fa una referència funcional al Consell de Cultura en la Disposició Addicional Segona, i que és concretament en l'informe que aquest Consell haurà d'emetre en el seu dia, pel que fa a l'avantprojecte de la norma estatal que regula la situació de l'Arxiu de la Corona d'Aragó. Complint el manament estatutari, el projecte de Llei inclou aquesta funció específica dins de les atribucions a l'esmentat Consell.

Una altra particularitat que vull destacar d'aquets projecte és l'adequada delimitació competencial i funcional del Consell Valencià de Cultura, respecte de les altres Institucions de la Generalitat Valenciana, com a premissa fonamental per al bon funcionament i la màxima eficàcia, evitant qualsevol possible confusió entre la finalitat d'aquest Consell i els que ens correspon d'altres institucions que configuren la nostra Generalitat.

El projecte de Llei, i pel que fa a la composició del Consell Valencià de Cultura, ha optat per una fórmula oberta, fórmula que permet l'accés a la condició de membre a les persones de prestigi rellevant o de mèrits intel·lectuals reconeguts dins de l'àmbit cultural valencià, tot i assenyalant unes incompatibilitats d'índole política amb la condició de membre del Consell Valencià de Cultura. Aquesta desvinculació política de les Institucions Autònomes o de l'Estat, així com de les Corporacions Locals, i de les funcions directives de partits polítics, sindicats de treballadors o associacions empresarials, és una premissa per a garantir el principi inspirador de la seua activitat.

Així, si el projecte es fa Llei, el Consell Valencià de Cul-

tura serà, en la seua composició, el resultat de l'elecció d'aquesta Cambra.

Vull destacar també del Projecte de Llei, els òrgans dissenyats per a la Institució: el Consell en Ple, la Comissió de Govern i el President, amb una distribució d'atribucions que, pense, facilitarà enormement un bon funcionament.

La cultura en la societat moderna adquireix cada vegada més significat. Avui és alguna cosa més que el conjunt de costums i maneres de viure, de treballar i de divertir-se; és un element dinamitzador de la societat; és també l'element vertebrador de la personalitat d'un poble diferenciat, com és el nostre. Aquests trets de la cultura, com a element dinamitzador, vertebrador de la societat, hauran d'orientar el camí del Consell Valencià de Cultura.

També la cultura ha de ser un instrument alliberador, al servei de tot el poble, amb un planejament d'igualtat i amb l'objectiu de la promoció col·lectiva. Un poble més cult, serà sempre un poble amb més possibilitats de convivència democràtica i capaç d'avançar cap al futur amb més consciència del seu destí i de la seua tasca col·lectiva.

Amb la certesa que la cultura és essencialment llibertat, i que ni la història ni la ciència admeten limitacions, perquè a la llarga, o a la curta, la seua força acaba trencant-les, vull finalitzar aquestes paraules agraint l'esforç de tots els Grups Parlamentaris per dur endavant aquest Projecte de Llei, que ha suposat, a banda d'una creació col·lectiva, un procés d'enriquiment per a tots.

Moltes gràcies.

EL SR. PRESIDENT:

Moltes gràcies, Senyor Conseller.

Per a la presentació del Dictamen té la paraula el Señor Rodríguez Valderrama.

EL SR. RODRIGUEZ VALDERRAMA:

Gracias, Señor Presidente.

Es una creencia generalizada entre los miembros de esta Cámara, que este tipo de intervención, el presentar un Dictamen de Comisión, es una intervención sencilla y cómoda, yo les puedo asegurar a Sus Señorías que no es así.

Uno de los handicaps mayores que tiene un orador es tener pocos argumentos que exponer en público. Normalmente esto nos ocurre a los que presentamos Proyectos de Ley. Principalmente por dos motivos.

El primero de ellos es que somos elegidos por unanimidad entre los miembros de la Comisión. Esto nos imposibilita el verter opiniones personales y argumentar posiciones legítimas, pero, indudablemente, de Grupo.

El segundo inconveniente es que nos precede en el turno de la palabra el Conseller, hombre conocedor de la Ley, que domina el tema, y que en su docta exposición quita la casi totalidad de argumentos que un orador podría emplear.

En la Ley que hoy nos ocupa, el problema todavía se agrava más, porque les tengo que dar informe de una Comisión que duró menos de una hora, en el cual el Preámbulo, los veintisiete artículos de la Ley, cuatro Disposiciones Transitorias, y una Final, fueron aprobadas por unanimidad todos ellos, menos tres. Que de las diez enmiendas presentadas fueron siete de ellas aceptadas.

Y Sus Señorías comprenderán que esto no es debido a un estado de gracia de los Señores Diputados, sino que es debido a un esfuerzo previo a la Comisión que los llevó a aunar criterios, y no quiero emplear la palabra consenso porque no me gusta, sino llegar a puntos de coincidencia que permiten que hoy tengamos un Proyecto de Ley unánimemente admitido.

Antes de terminar, porque quiero ser tan breve casi como en la Comisión, quiero resaltar la última intervención de dicha Comisión del Portavoz del Grupo Popular. En ella matizó que, dado que era una Ley no conflictiva, y aceptada por los tres grupos, a pesar de que apoyaba mi nominación como Portavoz de la misma, hubiera estado bien que esta Ley la presentara un Diputado que no fuera socialista.

Yo dejo este tema a criterio de Sus Señorías por si en el futuro esta petición del Grupo Popular podía ser aceptada. Gracias.

EL SR. PRESIDENT:

Muchas gracias.

Vamos a pasar, pues, al debate de los artículos de la Ley.

A los artículos uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho y nueve, no hay ninguna enmienda presentada.

La Presidencia entiende que dado, yo no diría el estado de gracia, pero sí el espíritu de concordia que existe en la Cámara, no necesita preguntar si hay inconveniente en someterlos conjuntamente, a votación. Por lo tanto, sometemos a votación conjunta los citados artículos.

Comienza la votación.

Votos a favor, sesenta y dos; en contra, ninguno; abstenciones, ninguna.

Quedan aprobados los citados artículos.

Al artículo diez hay una enmienda, enmienda número seis de modificación, del Grupo Parlamentario Comunista. El Señor Zaragoza tiene la palabra para su defensa.

EL SR. ZARAGOZA MESEGUER:

Molt Excel·lent President, Senyores Diputades, Senyors Diputats:

Com ja perfectament ha dit el President de la Comissió sobre això, el Dictamen final de la Comissió, el Dictamen, per tant, que venia a aquesta Cambra, anava acompanyat de tres esmenes. Jo no sé si aleshores aquesta serà l'única esmena que queda dreta o perduren les altres dues.

De totes formes, del Grup Parlamentari Comunista ha tingut a bé defensar aquesta esmena ací al Ple, perquè entenem que és una esmena de principi que no podem retirar, i que fins l'últim moment hem de demanar al conjunt de forces polítiques que voten d'acord amb la reflexió que vaig a fer.

Com ja ha dit el President de les Corts, l'esmena afecta a l'article deu de la Llei. És a dir, l'article que defineix en sis punts, si no recorde mal, quines són les incompatibilitats. Una sèrie de persones no podran ser membres del Consell de Cultura, i en sis punts s'especifica.

¿I amb què ens trobem? Que llevat d'aquelles persones que treballen en el propi Consell, que no és el tema, els al-

tres quatre punts afecten a persones que tenim càrrecs públics institucionals, a persones que en les seues mans tenen potestats executives, o potestats legislatives. En concret, a membres del Govern d'Espanya o Govern Valencià, o membres de Govern Autònoms, de Diputats de les Corts Generals o Senadors de les Corts Generals i Concejals de les Corporacions Municipals.

Repetesc que són persones que tenen càrrecs públics institucionals, i que tenen el poder executiu, el poder legislatiu, o capacitat d'autonomia dins de la seua competència, que seria una definició més clara en allò que afecta al càrrec públic, concejal o alcalde.

Aquestes incompatibilitats, en principi, hagueren estat, i pensàvem, que inclús es podien discutir des del Grup Parlamentari Comunista. Però vàrem optar per no presentar cap esmena, per dos sentits que arreplega perfectament la Llei en el Pròleg.

La primera és perquè, assegurant que aquestes persones no estigueren en el Consell de Cultura, es podia parlar de la dedicació més plena a la tasca que li encomana la Llei als membres propis del Consell de Cultura, i no tenir que desplaçar-se a dues funcions institucionals, per dir-ho d'alguna forma.

Però també perquè no estava mal, no ens pareixia mal, que en cap moment en una Institució de la Generalitat, i els seus membres, apareguera la figura que el poder polític legislatiu-executiu, solapara l'autonomia d'aquesta part i, per tant, l'autonomia a l'hora d'emetre el dictamen.

Encara que aquestes qüestions hagueren estat molt discutibles, per aquestes dues raons, de més eficàcia i més temps, i perquè no apareguera l'element cultural solapat pel poder polític, ens pareixia correcte, no vàrem presentar cap esmena i vàrem deixar el text de la Llei tal qual s'encontra ara.

Però allí n'hi ha una altra incompatibilitat. I és el punt cinc, si no recorde mal, que diu: Que no podran ser membres del Consell de Cultura aquelles persones que tinguen càrrecs directius en partits polítics, sindicats de treballadors i associacions empresarials.

Aquesta qüestió ja no ens pareixia que devíem d'admetre-la i, per tant, devíem de presentar una esmena. ¿En quin sentit?

En el sentit que la Constitució Espanyola diu: Que aquestes institucions, partits polítics, sindicats, associacions empresarials, són pilars de la democràcia. En u dels punts de la Constitució Espanyola s'arreplega així.

Però per l'altra banda n'hi ha valencians que entenen que el fet de l'existència no està lligat al fet de tenir un càrrec institucional. Però sí que el fet de l'existència està lligat al compromís polític.

Per tant, a partir d'aquesta reflexió, que n'hi ha valencians que entenen que existir és militar en un partit, en un sindicat, en una associació empresarial, per defensar els interessos propis, o per participar en els assumptes públics; i a partir que la Constitució situa aquestes Institucions, per dir-ho d'alguna forma, són pilars de la democràcia, no tenen sentit si no és per a participar en política, i tenir càrrecs dins de partits, o per estar en sindicats o associacions empresarials, no tenia cap sentit castigar a aquestes persones.

Per tant, era precis per al Grup Parlamentari Comunista suprimir aquest punt que castigava quelcom que és fonamental en l'existència, com és la pròpia militància política o sindical i, per conseqüència, tenir càrrecs dins d'aquella organització en la que milites.

En segon lloc perquè n'hi ha confusió. En el debat i discussió d'aquesta Llei hem trobat argumentacions, si no exactament com la que vaig a donar jo, paregudes.

Dir: No, és que si n'hi ha persones que tenen càrrecs en partits o sindicats allí en el Consell de Cultura, pareixia que es podria dir: Es polititzarà el fet cultural, el dictamen no serà objectiu... I allí diem que n'hi ha confusió.

La no objectivitat, o millor dit, la politització de qualsevol fet cultural que existeix de per si, en el pitjor dels casos, que no és mai dolenta, però en el pitjor dels casos, no està en funció del càrrec que tinga una persona en el partit, sinó de si aquella persona té o no té una ideologia. Perquè ens podem trobar amb homes i dones que formen part del Consell de Cultura que no tinguen un càrrec polític en un partit, o en un sindicat, però que tinguen una ideologia.

Participar en política és optar per un camí que facilita la conquesta de la teua ideologia. N'hi ha persones que tenen ideologia però que potser no volen participar.

Per tant, la desnaturalització, en el sentit negatiu que es deia en la Comissió no seria, mai, entenem en el Grup Parlamentari Comunista, pel càrrec, sinó per la pròpia ideologia. I la ideologia és quelcom a tenir o no tenir però és voluntari, una cosa pròpia, i ningú ho pot negar ni ningú ho pot criticar.

En tercera qüestió, volem argumentar el perquè aquest punt ha de suprimir-se, perquè entenem que és el pèndul contrari de la història. Tots hem vist batalletes culturals en allò que ha sigut la història dels valencians. I hem vist que qüestions molt científiques, molt específiques, que havíem de dictaminar la Universitat i, per tant, tots acceptar, d'alguna forma, aqueix dictamen científic, assessorat i tranquil, doncs hem vist que la cosa no ha estat així, i que alguns polítics, alguns participants en política, en la història del País Valencià, han fet allò que és sempre el gran defecte del polític, la transcendència, voler intervenir en temes que no li són propis, voler saber de tot.

I nosaltres entenem que s'introdueix al punt quint dient: Abans he caigut en això, doncs ara passe a l'altre bandol. Tots els qui tinguen càrrecs en els partits, tots fora. Tan roïn era el tema d'abans com roïn és introduir aqueix punt cinc, i castigar a les persones que han posat en pràctica la seua ideologia i tenen càrrecs polítics, o sindicals, o pertanyen a associacions empresarials.

Però el pitjor encara és que mentre un valencià, home o dona, pel fet de tenir un càrrec en un partit polític, no pot participar en el Consell de Cultura, s'obri la porta i no es diu res, per exemple, d'un Director General d'una Conselleria, que és una persona que executa allò que el poder polític li marca, i aqueixa persona, que no té càrrec en el partit que siga, aqueixa persona sí que pot participar. Això és una contradicció impressionant. Mentre es castiga l'home o la dona que a Mislata siga el responsable de finances d'un grup polític, aqueix no pot participar, i un Director General, pel fet, a la millor, de no tenir càrrec al partit on milita,

i reconeixent que és Director General, aqueix sí que pot entrar perquè aqueix no té càrrec en un partit.

És a dir, ací apareixen una sèrie de contradiccions, pel que nosaltres demanem, des del respecte a totes les posicions que es tenen en aquesta Cambra, i que ja coneguem perquè hem debatut en Comissió i en Ponència, demanem que es faça l'últim esforç, se suprimisca aqueix punt cinc. Però se suprimisca fins i tot facilitant, conforme facilita el Grup Parlamentari Comunista, que per buscar l'acord no demana la supressió total d'aqueix punt, sinó que dona la mà dient: Bé, anem a fer incompatibles els altres càrrecs executius, que ja és un esforç per la nostra part, admetre sòls els alts càrrecs executius. Entenguen vostés l'esforç aquest, que es faciliten l'entesa en aqueix punt, i sol·licitem que vostés voten aquesta esmena que considerem que és positiva i és correcta.

I és correcta perquè el fet de ser artista, arquitecte, poeta o músic, és independent de la militància i del càrrec polític d'aqueix artista, arquitecte o poeta. Per tant, aqueix artista, arquitecte o poeta, independent o no de la seua militància i del seu càrrec, té dret a dictaminar i a assessorar a totes les institucions com a membre del Consell de Cultura.

Gràcies.

EL SR. PRESIDENT:

Gràcies.

Para turno en contra, el Señor Soler tiene la palabra.

EL SR. SOLER PASCUAL:

Señor Presidente, Señorías:

La intervención como Portavoz del Grupo Socialista va a ser breve.

Estamos de acuerdo en la importancia de esta Ley, que han recogido todos los que han intervenido antes en el uso de la palabra; estamos de acuerdo también en la concordia que significa la aprobación de esta Ley, no solamente por el espíritu que ha habido entre todos los parlamentarios que han estado en Ponencia y en Comisión, sino por lo que la Ley en sí representa, a esa batalla cultural a que hacía referencia el Diputado que me ha precedido en el uso de la palabra, batalla cultural, que con esta Ley puede empezar a quedar cerrada para siempre, y esto también es importante.

Pero el Grupo Socialista, y yo personalmente, vemos con mucha simpatía las intervenciones del Diputado Señor Zaragoza, pero no es un problema de simpatía solamente. Nosotros lo que vemos también es que hay una serie de puntos en los que nos gustaría poder estar de acuerdo, acuerdo que ha sido posible en las diez enmiendas que se presentaron a Ponencia, de las cuales nueve populares y una comunista, en Ponencia se aceptaron siete; probablemente, él lo sabrá mejor que yo, porque así lo ha dicho, a lo mejor las otras también se aceptan o se retiran, en un problema que vemos más adelante.

Pero que en esta enmienda, concretamente, por mucha simpatía que nos tengamos no vamos a poder votar a favor. Y no vamos a poder votar a favor porque hay dos casos que queremos clarificar. No confundimos nosotros, como a veces quiere confundir, honestamente por supuesto, el Señor Zaragoza, la militancia política, que está perfectamente am-

parada en la Constitución, pues faltaría más, con la responsabilidad política. Creemos que son cosas distintas.

Y nosotros no hemos querido, adrede, consecuentemente, que la responsabilidad política figure en este Proyecto de Ley. Queremos que quede fuera y que sea incompatible junto con los otros casos que recoge esta Ley.

Y al mismo tiempo, la diferencia que existe en el Dictamen de la Comisión, entre lo que de alguna manera recoge este Dictamen y lo que propugna el Portavoz del Grupo Comunista, es que allí se habla de ejercicio de funciones directivas, que a nosotros nos parece mucho más grande, mucho más importante que las funciones de los máximos órganos ejecutivos.

Primero, porque lo de máximo nos parece que es una cosa de difícil medición, lo dijimos en Ponencia y lo repetimos, no existe un maximómetro político; no sabemos si cuando dice máximo órgano ejecutivo se está refiriendo al máximo órgano de una agrupación de barrio, de una agrupación local, provincial, regional o estatal.

Además de los tres partidos representados en esta Cámara, y en la Coalición Popular hay algún partido más, cada uno tiene un sistema distinto que podría llevar a confusión.

Estos son argumentos que también se emplearon perfectamente en Comisión y en Ponencia.

Y al mismo tiempo creemos que es mucho más importante que existe una incompatibilidad a nivel directivo que a nivel ejecutivo, porque a nivel ejecutivo lo que hacen es ejecutar, realizar, lo que marcan esos órganos directivos.

Entonces creemos que es mucho más importante que la incompatibilidad afecte al máximo techo, que es el techo directivo.

Lo demás sería repetir argumentos que Su Señoría conoce perfectamente y en este sentido, con toda la simpatía, con todo el cariño, con su misma vehemencia, el Grupo Socialista va a votar en contra de la enmienda.

EL SR. PRESIDENT:

Gracias.

Pasamos a votación la enmienda del Grupo Parlamentario Comunista.

Comienza la votación.

Votos a favor, seis; en contra, cincuenta y ocho; abstenciones, ninguna.

Queda rechazada la enmienda.

A continuación vamos a someter a votación el texto del Dictamen en cuanto al artículo diez.

Comienza la votación.

Votos a favor, cincuenta y nueve; en contra, seis; abstenciones, ninguna.

Queda aprobado el artículo diez.

Als articles números, onze, dotze, tretze, catorze, quinze, setze, déssset, divuit, dénou, vint, vint-i-u i vint-i-dos, no hi ha esmenes presentades. Podem sotmetre-los a votació conjunta, si no hi ha inconvenient.

Comença la votació.

Vots a favor, seixanta-quatre; en contra, ningú; abstencions, ninguna.

Queden aprovats els esmentats articles.

A l'article vint-i-tres n'hi ha una esmena, número nou, d'addició, del Grup Parlamentari Popular.

EL SR. CAMPILLOS (Des del seu escó):

Solicitamos, Señor Presidente, que se vote directamente.

EL SR. PRESIDENT:

Gracias.

Se somete directamente a votación.

Comienza la votación.

Votos a favor, sesenta y uno; en contra, uno; abstenciones, ninguna.

Queda aprobada la enmienda.

Vamos a someter a votación el artículo veintitrés con la enmienda de adición incorporada.

Comienza la votación.

Votos a favor, sesenta y uno; en contra, uno; abstenciones, ninguna.

Queda aprobado el artículo veintitrés.

Al artículo veinticuatro no hay ninguna enmienda presentada. Vamos a pasar a votación el artículo veinticuatro.

Comienza la votación.

Votos a favor, sesenta y tres; en contra, ninguno; abstenciones, ninguna.

Queda aprobado el artículo veinticuatro.

Al artículo veinticinco hay una enmienda, número diez, enmienda de modificación, del Grupo Popular.

El Señor Campillos tiene la palabra.

EL SR. CAMPILLOS MARTINEZ:

Se retira, Señor Presidente.

EL SR. PRESIDENT:

Se retira la enmienda.

¿Hay inconveniente por parte del Grupo Popular que se voten conjuntamente los artículos veinticinco, veintiséis y veintisiete? ¿No?

Comienza la votación.

Votos a favor, cincuenta y ocho; en contra, ninguno; abstenciones, ninguna.

Quedan aprobados los citados artículos.

A las Disposiciones Transitorias Primera, Segunda, Tercera y Cuarta, no hay enmiendas presentadas.

A la Disposición Final tampoco hay ninguna enmienda presentada.

Si Sus Señorías no tienen inconveniente podemos votarlas conjuntamente.

Comienza la votación.

Votos a favor, sesenta y ocho; en contra, ninguno; abstenciones, ninguna.

Quedan aprobadas las citadas Disposiciones.

Al Preámbulo de la Ley no hay ninguna enmienda presentada. Por lo tanto vamos a someterlo a votación.

Comienza la votación.

Votos a favor, sesenta y ocho; en contra, ninguno; abstenciones, ninguna.

Queda aprobado el Preámbulo de la Ley.

Vamos a someter a votación la totalidad.

Comienza la votación.

Votos a favor, sesenta y siete; en contra, ninguno; abstenciones, ninguna.

Queda aprovada la Llei del Consell Valencià de Cultura.

Per a explicació de vot, el Senyor Zaragoza, en nom del Grup Parlamentari Comunista, té la paraula.

EL SR. ZARAGOZA MESEGUER:

Molt Excel·lent President, Senyores Diputades, Senyors Diputats:

Anem aquesta volta també a ser breus, com en la defensa de l'esmena, perquè tot el món ja coneix exactament tota l'argumentació possible.

Però volguérem destacar dues idees bàsiques i fonamentals de per què hem votat que sí aquesta Llei.

La primera idea, que és important, i tractaré d'explicarla, és perquè hem participat en l'elaboració, i perquè s'han escoltat les propostes del Grup Parlamentari Comunista.

I això clar, això pareix que no tinga importància, participar i que l'escolten. Però si u repassa un poc la història legislativa d'aquestes Corts, i se'n recorda d'aquella primera Llei de Cooperatives que va presentar el Grup Parlamentari Comunista, que no va ser admesa a tràmit, i se'n recorda d'allò del pacte institucional que en la pràctica concreta no sabem exactament en quina cosa acabà, perquè ningú no ens cridà a pactar, a debatre aquelles Lleis de caràcter institucional, que segons es deien estaven per damunt de tots els interessos partidististes.

Si es té i es repassen els Butlletins Oficials i es veuen les esmenes, a moltes Lleis en aquesta Cambra, presentades pel Grup Parlamentari Comunista, i defenses molt dignament, amb molta argumentació, des d'aquesta trona i el resultat que varen tenir, clar...

Si davant això ens trobem que hem participat, i a més de participar s'han escoltat propostes nostres, i fruit de la nostra reflexió n'hi ha idees dins d'aqueixa Llei, és lògic, és un fet fonamental, important, i que hauria de cultivar-se més en el futur, independent del que diga l'Estatut en Lleis de dos terços o no dos terços.

La idea de la participació, del debat, de la discussió, en una fase constituent, com és la que, d'alguna forma, estem vivint, és una idea digna de tenir en compte, i jo sol·licite que en el futur el Grup que cal escoltar aquesta qüestió la tinga en compte.

El segon motiu de per què hem votat aquesta Llei és per tres raons, i en podríem dir quinze, però n'hem agarrat tres.

N'hi ha molts temes i moltes raons culturals, que vulguem o no vulguem, i a pesar d'estar el Consell de Cultura, la Universitat i les Institucions científiques hauran de dir molt sobre el tema. I es veuran obligats moltes persones i institucions a anar també a consultar a la Universitat, a persones enteses, que estiguen o no estiguen en el Consell de Cultura.

Però a pesar d'això, que n'hi ha que acceptar-ho com a normal, n'hi ha que reconèixer que també és positiu i necessari que estiga una institució pública que, quan es considere oportú, evaue consulta, dictamen a totes les institucions públiques que componen la Generalitat.

I això és un fet que reforça la nostra posició de dir sí a la Llei.

En segon lloc, perquè entenem que el Consell de Cultura no pot ser tan sols la reunió, i així ho arreplega la Llei, no pot ser per tant la reunió de una sèrie de persones, homes o dones, valencianes que hagen de veure amb el fet cultural, que es reunesquen de tant en tant per a canviar impressions d'aquest tema o l'altre tema.

El Consell de Cultura ha de ser un poc com a motor, prendre iniciatives, iniciatives que ajuden a desenvolupar activitats i defensar valors permanents del nostre fet cultural, de la nostra existència com a poble, en el marc de la unitat dels pobles que componen l'Estat espanyol.

És a dir, la idea del motor, no sols dels qui s'assenten per canviar impressions, sinó de prendre iniciativa i situar, davant de les institucions, i davant de la societat, temes que ells mateix, per pròpia iniciativa, deuen d'emprendre per a situar el fet cultural com a una qüestió de primer ordre, necessària, independent de les altres institucions, independent de la voluntat dels partits polítics.

I en tercera qüestió, perquè entenem que a més de ser aqueixa institució pública que assessor i consulten les institucions de la Generalitat, que fa falta; a més que pot ser el motor per a promoure activitat cultural, també ha de servir per assenyalar al conjunt de les institucions que componen la Generalitat, i a tots els valencians, aquelles qüestions que ens deuen de preocupar, o que, si no col·lectivament, en sentit més concret, els poders polítics i públics han de prendre alternativa, decisió, davant d'un fet que tal vegada o no el vegem o no ens preocupe suficient.

És a dir, el fet de participar, el fet que existesca i puga evaquar consulta a tots els organismes, el fet que se pot transformar en un motor impulsor d'activitats culturals, i el fet d'assenyalar les necessitats culturals del nostre poble, obliguen que el Grup Parlamentari Comunista vote que sí a la Llei, amb el xicotet dolor que suposa que ens haguera agradat també, perquè consideràvem que haguera estat molt més positiva, que s'haguera pogut incorporar, si així vostés ho hagueren estimat, la nostra esmena presentada en el moment oportú.

Moltes gràcies.

EL SR. PRESIDENT:

Moltes gràcies, Senyor Zaragoza.

Pel Grup Parlamentari Popular, el Senyor García-Fuster té la paraula.

EL SR. GARCIA-FUSTER:

Señor Presidente, Señoras y Señores Diputados:

Quisiera que mis primeras palabras, al justificar la postura de mi Grupo en el voto de la Ley que acabamos de aprobar, fueran tenidas y fueran entendidas como un sentimiento de satisfacción por el feliz cumplimiento de un precepto y de unos propósitos que, en sus momentos respectivos, se había trazado y había asumido esta Cámara.

Satisfacción, por una parte, porque hoy hemos dado un paso más en el desarrollo del iter legislativo que marca nuestro Estatuto de Autonomía, concretamente en su artículo veinticinco.

Hoy hemos alcanzado un peldaño más, y, sobre todo, un peldaño trascendental en el ascenso a esa deseada cima que es la consagración de nuestra plena autonomía.

Satisfacción, por otra parte, porque hoy también hemos puesto punto final y hemos dado con ello fiel cumplimiento a la Resolución que, de forma unánime, adoptaron estas Cortes en fecha de veintiséis de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, en virtud de la cual, el Gobierno y los Grupos Parlamentarios eran mandatados para presentar ante esta Cámara el Proyecto de Ley del Consejo de Cultura Valenciano.

Han sido muchas horas de trabajo, como se ha dicho antes por el Presidente de la Comisión, de consultas, de deliberaciones. Pero también quiero decirles que el tema que hoy debatimos es, precisamente, una de las cuestiones más importantes que indujeron al Diputado que les habla a tener una presencia activa y una dedicación en las tareas políticas.

La cultura, como patrimonio de un pueblo que es rico en ideas y rico en tradiciones.

La cultura, como conjunto de actividades, comportamientos y creencias de un pueblo que no quiere, ni puede, desdeñar su rica y peculiar historia, porque quiere y puede diseñar y construir un futuro próspero y feliz.

Un pueblo que, después de ser asiento y territorio de múltiples civilizaciones, es capaz, ya en mil doscientos cuarenta, de regirse por unas normas que lo van a configurar, ya para siempre, como un Reino dotado de sus propias leyes y costumbres, cuando establece Jaime Primero, que ese Reino tendrá:

«Una consuetudo, una moneta, una lege, un pondere et figura, un alna, un quarterium, unus almutus, una fanecha, una lliura, una arroba, un quintar et unun pondus et una mensura in toto regno et civitatis valentiae si perpetuum.»

Señores Diputados, hemos elaborado una Ley para que sirva de soporte al conocimiento y al desarrollo de la cultura valenciana en todas sus manifestaciones.

Desde la especial agricultura valenciana, con instituciones tan genuinas como el Tribunal de las Aguas.

Desde las peculiares tendencias urbanísticas de nuestro entorno que mira, desea y tiende, a todas las futuras innovaciones, pero que no olvida sus ancestrales «riu-raus», sus «maset» o sus barracas.

Su gran categoría artística, sus especialidades musicales, sus deportes autóctonos —como la galotxa o la columbicultura—, su rica y frondosa literatura.

En suma, su cultura.

Cultura, como un sistema de valores y referencias de una sociedad basada en su tradición y orientada al futuro.

Cultura como esfuerzo en la creatividad y en la comunicación.

Cultura, como participación activa del pueblo y la sociedad.

Cultura, como vehículo de relación con otros pueblos.

Hemos elaborado esta Ley de la creación del Consejo de Cultura, porque nos parece una Ley políticamente, oportuna, socialmente necesaria y previsor, y culturalmente imprescindible.

Una Ley oportuna porque ya todo consenso, o todo punto de coincidencias, en esta Cámara ya lo es, y más si ese punto de coincidencia es para propiciar, para extender y para consolidar el influjo de la cultura en nuestro pueblo.

Es necesaria, porque a menudo hemos sufrido el expolio

en nuestras tradiciones, que se pierden o que se mixtifican; en el patrimonio cultural que, en ocasiones, se ha menospreciado y olvidado; y lo que realmente es más grave, en nuestra propia personalidad e identidad como pueblo, y en la primera manifestación cultural de todo cuerpo social: nuestra Lengua Valenciana.

Esa lengua que con sustratos ibéricos, deviene en modificación sustantiva del latín, condicionada por la historia cultural de los habitantes sucesivos del Reino de Valencia.

Esa lengua que llamaron valenciana los escritores que la utilizaron: Antonio Canals, Jaume Roig, Roiç de Corella, Ausiàs March, Joanot Martorell y un largo etcétera.

Esta lengua que hoy es menospreciada en algunos estamentos sociales, al querer privarla de los rasgos auténticos y genuinos que le son propios.

Hemos elaborado y aprobado esta Ley, y contribuido a la aprobación de esta Ley del Consejo de Cultura, porque esta Ley es previsor, porque nos permitirá conservar el patrimonio común ético, estético, espiritual, artístico y humano, libre de agresiones, algunas de ellas multiseculares, y nos permitirá una toma de conciencia colectiva de aprecio y de valoración de lo propio y lo común con todos los valores de todo orden que encierra.

Una Ley imprescindible, como decía antes, porque lo que tenemos realmente valioso profundamente, nuestro, son los bienes culturales comunes, que debemos administrar recta y escrupulosamente, y legarlos, llegado el día, intactos en su esencia, y enriquecidos con las aportaciones de todos, ya que ésta es una de nuestras responsabilidades fundamentales e ineludibles con el pueblo valenciano.

La cultura en sí, como primera manifestación del ser humano, como un elemento constante y progresivo en la evolución del hombre y que, como patrimonio que es de todos, no debe llevar adjetivos que pueden inducir a sospechas sobre su uso torcido, partidista y miope.

Personalmente prefiero pueblo culto a cultura popular, término empleado en más de una ocasión con fines mixtificadores y ocultos, que han dado lugar a descaradas discriminaciones culturales en cuanto a los autores, los libros, los temas, en función de orientaciones políticas y partidistas.

Precisamente apoyamos esta Ley porque estamos convencidos de que la cultura de todos no puede ni debe ser considerada como un instrumento para conseguir unos propósitos políticos, porque la cultura es anterior y más universalizadora que la política.

Cultura viene del verbo latino COLO = CULTIVAR, primera manifestación del hombre sobre la tierra; mientras política y civilización nacen con la polis y con la civitas, con los núcleos humanos. Cultura aparece con el hombre, y política aparece con los hombres.

Ni puede ser «utilizada» por parte del Gobierno, porque la cultura no puede tener color político, ni puede ser institucionalizada como patrimonio de la clase en el poder, ni tampoco debe ser usada por la oposición, por idénticas y obvias razones.

Porque si alguien ha de manejar la cultura, si alguien puede o debe hacer uso legítimo de ella, es el pueblo valenciano, el que la generó y la acrecentó, y la expandió, y la mantuvo, y la crea día a día, y la guarda, y la instaura, y

la acepta, y la transmite. Y esta Ley creadora del Consejo de Cultura tiene que garantizar que el patrimonio cultural sea de todos, para todos y para siempre.

Pretendemos que el Consejo de Cultura ahonde en el espíritu que ya rezumaron otras Instituciones para velar por el respeto y por el reconocimiento de nuestro rico acervo cultural, como:

— La Academia de los Nocturnos, fundada en mil quinientos noventa y uno.

— O la Academia de los Adorantes.

— O la de los Montañeses del Parnaso, que dirigió el escritor y poeta Guillén de Castro.

— O la Real Academia Valenciana, fundada en mil setecientos cuarenta y dos por Gregorio Mayans y Ciscar.

— O la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos, de mil setecientos sesenta y dos.

— O las Academias de Medicina o la de Jurisprudencia y Legislación.

— O la Academia de Cultura Valenciana.

Hemos elaborado esta Ley porque es constructiva y de síntesis, porque va a permitir la formación de un núcleo cultural y culturizante, compuesto por personas que han hecho de la cultura su propia vida y que, por estar implicadas de una manera terminante en el hecho cultural mismo; van a velar por la recuperación de amplias parcelas culturales que hemos ido perdiendo entre la indiferencia colectiva.

— Van a recomponer, con su personalidad y su trabajo, aquellos aspectos y campos culturales hoy deteriorados.

— Van a preservar todo aquéllo, que realmente, por su tradición mereza la pena preservar.

— Van a promover un auténtica y espontánea curiosidad cultural colectiva.

Van a dar la voz de alarma, cuando una parte de nuestro patrimonio esté amenazado o esté en peligro.

Y van a encargarse de presionar, ante el Gobierno y ante la oposición para que la cultura sea, como se perfila en la Ley que acabamos de aprobar, un vehículo de entendimiento, un aglutinante de nuestro pueblo y, sobre todo y ante todo, una sugestiva empresa común y un reencuentro en plenitud, con nuestra propia identidad como pueblo.

Muchas gracias, Señor Presidente, Señoras y Señores Diputados.

EL SR. PRESIDENT:

Muchas gracias.

El Señor Fuentes tiene la palabra para explicar el voto del Grupo Socialista.

EL SR. FUENTES PROSPER:

Molt Excel·lent Senyor President, Senyores Diputades, Senyors Diputats:

Jo començaria l'explicació del vot per part del Grup Parlamentari Socialista, recordant el que podria ser l'origen de la nostra presència ací, i inclús l'origen més immediat, important però, del Projecte de Llei que acabem d'aprovar, que ja és Llei.

Quan en el Preàmbul de l'Estatut d'Autonomia es diu que la tradició històrica provinent de l'històric Regne de

València es troba en la concepció moderna del País Valencià i dóna origen a l'autonomia valenciana.

Això com a marc de referència que encapçala l'inici del text de l'Estatut d'Autonomia, i que dins d'ell també s'arregla la necessitat de dotar al que podríem anomenar les Institucions de la Generalitat, i una d'elles, contemplada dins del capítol al que fa referència, és el Consell Valencià de Cultura.

Nosaltres creem que la Llei que s'acaba d'aprovar, com s'ha dit abans per part dels altres portaveus, és un pas endavant important, un més, important, però un més, perquè n'hi ha molts altres, que constitueixen el desplegament, l'aplicació d'allò que preveu l'Estatut d'Autonomia. I sobretot, el que, explícitament en aquest cas, diu l'article vint-i-cinc de l'Estatut.

Encara que també, si tenim en compte la Disposició Adicional Segona, quan fa referència al fet que pugui participar la Comunitat Autònoma Valenciana en la norma legal de caràcter estatal que faci referència al futur de l'Arxiu de la Corona d'Aragó. I on el Consell de Cultura Valencià tindrà també que emetre el seu parer i el seu dictamen.

Nosaltres creem que si hi ha alguna característica d'aquesta Llei, a banda de les que ja s'han dit abans, i per tant no és fàcil trobar massa novetats, sí que n'hi hauria dues o tres que, a la millor, convé recordar i que quede constància d'elles.

En primer lloc, que ha estat voluntat explícita el fet de complir allò que va ser un compromís d'aquestes Corts, compromís de les Corts que l'Executiu ha complit, tal i conforme ha estat reafirmat pels dos Grups que m'han precedit.

També és un altre cas concret d'arribar a una coincidència de criteris, en tant en quant es refereix tant a les funcions com a les directrius, article cinc o article quatre d'allò previst en aquesta Llei, que li corresponen, dins del Títol Primer, al Consell Valencià de Cultura.

És important que es tinga açò present també perquè aquest és un cas més, pe descomptat, a la millor, menys del que volguérem, tant el Grup, al qual jo represente en aquest moment, com els altres Grups de la Cambra, volguérem arribar a més possibilitats de consens en altres Disposicions o en altres Lleis, però aquest és un cas, com altres n'hi ha hagut, i tampoc vaig a fer referència a altres Lleis o Disposicions, on no ha sigut possible arribar a un consens.

Però també tots vostés saben que per arribar a un consens no sols fa falta tenir en compte la bondat o no d'un text de Projecte de Llei inicial, sinó també la major o menor bondat, i l'autocrítica és bona per a tots, sense cap distinció, de les esmenes que es presenten.

Per tant, n'hi ha possibilitats a vegades d'arribar a consensos i altres vegades on no és possible, i no sols perquè el Projecte de Llei, o l'humor del Grup majoritari de la Cambra que recolze aqueix Projecte de Llei, sinó també, en moltes ocasions, les esmenes que es presenten poden fer més fàcil o més difícil, en alguns casos impossible, arribar a aqueix consens:

Nosaltres creem que la vida que tindrà aquest Consell de Cultura serà la vida que li done el títol que du: la cultura. Concepte de cultura, cada vegada més ampli, i que crec que

no pot arrebregar, inclús, ni el que podríem dir, un Diccionari de la Llengua.

Crec que el concepte de cultura és un concepte ampli, cada vegada més ampli; les concepcions de la cultura també varien en el temps, es fan en cada moment. I en tant en quant aquest Consell siga un òrgan viu arrebregarà tot allò que constitueix la cultura, insistesc una altra vegada, com a concepte ampli i integrador, i prou diferenciat d'una visió massa restrictiva, o una visió massa literal, del concepte cultural.

Jo crec que el concepte de cultura, i que aquest Consell haurà d'arrebregar, no ha de ser sols mirar cap arrere en la història, sinó mirar també cap endavant. I estar obert a tot allò que ens puga dur influències culturals, influències culturals nostres cap a fora, de fora cap a dins, perquè cada vegada és més difícil, en el món integrat en què vivim, i no sols per un acte de voluntat pròpia sinó per la mateixa evolució de la societat i de la tècnica, no es fàcil encasellar-se en una cultura i dir: Fins ací ha arribat la història i ja no volem més història. Sinó que la cultura és quelcom obert, i en tant en quant aquest Consell també estiga, repetesc, obert a aquest concepte dinàmic de la cultura, que també va cap al futur, serà en tant en quant interprete i represente el sentir del que és el poble de la Comunitat Valenciana.

Jo voldria també tenir en compte que la cultura es un patrimoni del poble, però que tampoc es pot patrimonialitzar excessivament, perquè en tant en quant és un patrimoni d'un poble concret, i en aquest cas el poble valencià, també és un patrimoni de la humanitat.

I també tenim una corresponsabilitat, i una responsabilitat particular, en tant en quant, crec jo, des del meu punt de vista, que formem tot un conjunt, i aquest patrimoni és un patrimoni que està obert cap a fora, un patrimoni que ja no és sols nostre, tant el seu manteniment, la seua projecció de futur, sinó que és un Projecte que la resta dels pobles de l'Estat Espanyol, i en el futur d'Europa, i més enllà, si volem, també ens poden demanar paréixer respecte al que és un autèntic patrimoni social de tota la humanitat.

Per tant, per aquestes raons, pel fet que també s'ha dit ací, ja repetides vegades, que el delit d'arribar a un acord ha sigut manifest des del primr moment; que els esforços han anat dirigits en aquest sentit, i que, per tant, hem pogut arribar a aquesta votació, fa uns moments, on la unanimitat ha estat la característica definitòria; junt al fet que creem que com al Projecte de Llei té molta capacitat per a fer i complir les funcions, com a Llei, funcions que puguen arribar justament a allò que preveu en el seu Preàmbul, també creem que com a Llei pot ser en el futur perceptible, i els seus membres, els vint-i-u membres que en el seu moment conformen aquest Consell de Cultura, tindran també a les seues mans una funció important d'assessorament i consultiva, per a tot allò que puga tenir importància i interès, i siga rellevant per a la Cultura del nostre poble valencià.

Moltes gràcies.

EL SR. PRESIDENT:

Moltes gràcies.

El Senyor Conseller de Cultura, Eduació i Ciència té la paraula.

EL SR. CONSELLER DE CULTURA, EDUCACIÓ I CIÈNCIA:

Molt Excel·lent President, Senyores Diputades i Senyors Diputats:

Pertoca, després de l'explicació de vot dels Grups Parlamentaris, donar les gràcies. Donar les gràcies perquè hem arribat al punt final d'un Projecte que s'ha fet Llei perquè la Cambra així ho ha considerat.

I si bé aquesta gratitud és expressable en qualsevol cas, quan una Llei sorgeix, i per tant és una Llei de les Corts Valencianes, que ha passat per l'enriquiment i per la discussió necessària, pertoca fer-ho de manera molt més expressiva i directa, en el cas del Projecte de Llei, que s'ha convertit Llei per voluntat de tots els Grups Parlamentaris en la sessió d'avui.

Fonamentalment, he de dir amb tota humilitat que el Projecte de Llei no ha estat un Projecte de Govern. Ha estat impulsat pel Govern perquè té l'obligació del propi desplegament estatutari, però és un Projecte de Llei de les Corts Valencianes i de tots els Grups Parlamentaris que la componen. És un Projecte que una vegada convertit en Llei, el protagonisme i la paternitat del mateix correspon a la totalitat dels Grups Parlamentaris.

I el fet que així siga, que siguen tots els Grups Parlamentaris els qui hagen fet aquesta Llei, els qui hagen arribat a l'acord unànime, és en si una causa concreta de satisfacció.

Jornades de treball les ha hagudes. És precís i és necessari per a establir un acord, discutir, discrepar, en exactament quin és el punt en el que hi ha que cedir, i quin és el punt en el que tampoc no es pot cedir.

L'acord s'ha produït, fonamentalment, perquè ha hagut confluència de voluntats, confluència de voluntats cap al que representa la institució del Consell Valencià de Cultura.

I havia de ser així. I hem donat l'exemple clar de com s'ha de desplegar el nostre Estatut, i com s'ha de complir la voluntat del legislador en tot allò que pertoca quant a la pròpia institucionalització de la nostra autonomia. La voluntat del legislador, l'esperit de la pròpia Llei, en el cas present era ben clar. En primer lloc, el Consell Valencià de Cultura està pensat en un moment de certa conflictivitat on pareixia que els valencians no podíem posar-nos d'acord en aquells drets culturals que anaven determinant, i que devien determinar la nostra personalitat, personalitat buscada del passat però, finalment, projectada cap al futur en un plantejament de modernitat.

I el legislador va establir la necessitat que la composició del Consell Valencià de Cultura es produïra per l'acord de les dues terceres parts de la Cambra. Que vol dir que hem estat capaços d'arribar a fer el desplegament estatutari per l'acord d'unanimitat de la Cambra.

Es tracta, per tant, d'una Llei fonamental i profundament institucional. Que configura de forma especial el que suposen el conjunt de les Institucions de la Generalitat Valenciana. I que tots, en el quefer i en el desplegament d'aquesta Llei, hem tingut la nostra participació corresponent, el Govern i els Grups Parlamentaris.

Naix el Consell Valencià de Cultura amb voluntat de concòrdia. I això vol dir que els valencians hem avançat molt en el curt termini de temps que separa del que podien

ser confrontacions culturals, o d'identitat, cap al que entenem que ha de ser un procés de futur, d'esperança en el treball del poble valencià.

El Consell Valencià de Cultura no és com un altre Consell o organisme que puga haver, i que ja estan en funcionament, o que recull aspectes a tractar de determinats sectors de la nostra societat, en l'àmbit cultural en l'àmbit educatiu o científic. No és el Consell Escolar, no és el Consell Interuniversitari; és el Consell que ha d'impulsar, fonamentalment, el plantejament cultural del poble valencià.

Impulsar fonamentalment el plantejament cultural del poble valencià, hi ha que veure-ho referit al concepte també la cultura, la cultura com a element alliberador; la cultura com a esforç vertebrador de tot el poble valencià; la cultura com quelcom que ens parla de la nostra identitat, però que accepta el repte modern de la comunicació i la interrelació dels pobles.

Parlar avui de cultura pura és quelcom molt difícil, perquè la cultura, com abans també s'ha dit, és un patrimoni que ho és més, no sols d'aquells a qui els pertoca més directament, o l'han creat en la seua configuració concreta, sinó que passa a ser un patrimoni concret de tota la humanitat.

I parlar de cultura avui és parlar d'elements bastards en la pròpia cultura, és parlar que la cultura sofreix i ofereix influències. La cultura que no vol ser influïda, i que també renuncia a influir, és sempre una pobra cultura, és aquella que es mira a si mateix i que no sap projectar-se cap al futur, interrelacionar, aportar i rebre tot el que en el món es fa a l'àmbit cultural.

La cultura, en un sentit molt ample, requereix modernitat. I la cultura, en un sentit molt social, requereix igualtat. Igualtat front al fet cultural, possibilitat d'accés igualitari als béns de la cultura, cultura al servei d'un poble, cultura com a element alliberador, cultura com a forma de trobar-nos amb més llibertat, cultura com a manera que les persones, els homes i les dones d'un poble, es senten més lliures, més segurs, més amos del seu propi destí, amb una capacitat de concòrdia que és inherent a la cultura, i amb una capacitat d'aportació permanent.

I les Corts Valencianes hem donat conjuntament aquest pas, aquest pas d'entendre la cultura amb majúscules, aquest pas de saber que la cultura del nostre poble ens ha d'aprofitar per a l'element vertebrador de la nostra autonomia, però que ha de projectar-se cap a tots els elements de modernitat de la forma més oberta.

I la composició del Consell de Cultura ens obliga a seguir establint concòrdia, ens obliga a determinar conjuntament els noms. Podrem comprovar al seu dia, que no, a la

millor, que tots els qui devien d'estar estan, però que els qui estan deuen d'estar en aqueix present moment.

I per tant, entés el Consell de Cultura com un conjunt que ha de ser renovat cada sis anys, amb els períodes que la pròpia Llei estableix, vol dir que per el Consell de Cultura podran passar tots aquells que, d'una manera preferencial, hagen concretat la seua vocació cívica en el quefer cultural.

I aqueix esforç ha d'estar concretat també en cada moment, i segons les circumstàncies d'abans, que el nostre propi poble va donant en cada moment.

Per tant, el ficar en funcionament aquesta Institució, ja de per si es avançar. El ficar-la en funcionament complint l'esperit d'autonomia, és assumir la responsabilitat col·lectiva que el nostre poble ha concretat en les Corts Valencianes.

Procurar que el Consell de Cultura siga, vertaderament, l'element de concòrdia, l'element que recerca d'identitat, l'element de projecció moderna cap al futur en el quefer cultural del nostre poble és, decididament, jugar fort pel plantejament d'un poble valencià que vol comptar, i que vol influir en el context que està disposat a ser influït, però que vol aportar també la seua cultura com a un element d'enriquiment col·lectiu de tot l'esforç humà.

A partir del present moment hi haurà que continuar realitzant esforços, hi haurà que continuar millorant la imatge, i hi haurà que continuar demostrant que els valencians ens fiquem d'acord en aquells temes que ens pertoca de ficarnos. Que som capaços d'avançar decididament en allò que institucionalment no és d'uns o d'altres, sinó que en el seu conjunt és de tots.

I la cultura requereix comprensió; comprensió per a discrepar, comprensió per a construir, comprensió per a projectar un futur en el que creem profundament, tots els qui hem sigut capaços de ficar-nos d'acord amb la Llei que, a partir del present moment, les Corts Valencianes han donat i han decidit per a la Comunitat Valenciana.

La satisfacció per tant, com a membre del Govern, i que jo els expresse en nom del Govern, no és tant d'haver aconseguit realitzar un Projecte del propi Govern, com d'haver aconseguit fer un desplegament estatutari amb la voluntat col·lectiva concretada en l'expressió de les Corts Valencianes.

Moltes gràcies.

EL SR. PRESIDENT:

Moltes gràcies.

Il·lustres Senyors Diputats, és closa la sessió.

(Són les denu quinze hores.)

VALENCIA



García Asensio.



Manolo Valdés.



Gil-Albert.



García Berlanga.

El grupo popular pretende incluir ahora a Tarancón

El cardenal no desea estar en el Consejo de Cultura

El cardenal Tarancón, en declaraciones a **Levante**, afirma que no tiene ningún interés en estar en el Consejo de Cultura, tras el rechazo de su candidatura por el grupo popular. Tras publicar ayer **Levante** los entresijos de la negociación para conseguir un consenso

RAFAEL CERVERO

El cardenal Vicente Enrique y Tarancón declaró ayer a **Levante**: «No tengo ningún interés en estar en el Consejo de Cultura. Estoy jubilado y he renunciado a todas mis responsabilidades oficiales.

Tengo además muchas cosas que hacer y mucho trabajo. Estoy recorriendo toda España y tengo muchas cosas que hacer». El cardenal, que reconoció que «mi cerebro evidentemente no está jubilado», señaló que no quería entrar en un tema que estaba politizado. Con un dolor contenido nos manifestó desde su residencia de Villarreal: «además, casi nunca estoy aquí».

La publicación por nuestro periódico de la lista «consensuada» para el Consejo de Cultura destapó ayer la «caja de los truenos» en los partidos políticos, al descubrir, además, actitudes que querían mantener en el más rico secreto. Alianza Popular afirmó que en ningún momento ha vetado al cardenal Tarancón y en palabras del negociador de la lista de «hombres sabios», que «estaríamos encantados con la presencia del ilustre cardenal en el consejo».

Unión Valenciana

Culpan a Unión Valenciana del veto al cardenal, ya que esta agrupación regionalista ve con malos ojos el hecho de que monseñor Tarancón firmase hace años un manifiesto de miembros de las academias en el que se

reconocía la unidad lingüística del valenciano y el catalán.

Habla también la derecha, en voz del diputado Daniel Ansuátegui, de una «maniobra política de distracción por parte de los que han filtrado la información para que la opinión pública se olvide del grave incidente del pleno parlamentario de la pasada semana, en el que se mezcló el vino de la consagración con las drogas».

Vicent Zaragoza, portavoz de la tendencia «carrillista» en las Cortes Valencianas, afirmaba que no es cierto que vetaran al pintor comunista Genovés para el Consejo de Cultura. Sobre el cambio de intención de pasar a defender su candidatura hace unos meses a proponer ahora al abogado García Esteve y al escultor Ramón de Soto asegura que no tiene que ver con la pertenencia de éste a una familia diferente.

Nuevas exclusiones

La permanente del grupo popular se reunió ayer con carácter urgente para tratar el tema de la lista consensuada. Tras una larga reunión que duró hasta las 15.45 se aceptó una relación de diecinueve nombres y se delegó en José Rafael García-Fuster para que negociase los dos nombres que faltan para llegar a los 21.

Tres fueron los temas que discutieron con pasión los diputados del grupo popular: la exclusión del cardenal Tarancón, la presen-

sia del arqueólogo Enric Llobregat y, sobre todo, la desproporción entre los 6 representantes que tendrá Castellón (realmente son 4), los 12 de Valencia y los 3 de Alicante.

Joaquín Santo Matas, diputado alicantino, indicó a **Levante** que había que ser muy cuidadoso con el tema para no ofender la sensibilidad de Alicante y que evidentemente esta provincia cuenta con más de tres intelectuales de prestigio para figurar en el consejo.

El grupo popular acordó no admitir a Enric Llobregat, historiador y arqueólogo, por considerar que ya existe otro representante de su misma especialidad científica y por ser un «catalanista» significado.

También descabalaron al abogado García Esteve, candidato comunista, y al director del Conservatorio de Valencia, Vicent Ros. Como alternativas proponen a Concepción Fernández Cordero, premio nacional de literatura, y al pintor Pérez Gil, ambos alicantinos.

Los votos necesarios

También descabalaron al abogado García Esteve, candidato comunista, y al director del Conservatorio de Valencia, Vicent Ros. Como alternativas proponen a Concepción Fernández Cordero, premio nacional de literatura, y al pintor Pérez Gil, ambos alicantinos.

Los diecinueve nombres que contarían con los votos del grupo popular son: Gil-Albert, el arquitecto Giménez, José Antonio Maravall, Vicente Aguilera Cerni, López Piñero, Santiago Grisolia, Manuel Valdés, Michavilla, Francisco Lozano, F. M. Garín, García Berlanga, Lluís Guarné, J. T. Buhiques, García Asensio, Pedro

Bernia, Rafael Ramos, L. Peñarocha, Ramón de Soto y Ferrando Badia.

El Estatuto de Autonomía específica que para la elección de los miembros del Consejo de Cultura son necesarios los votos de los 3/5 de la cámara. Esta disposición concede el derecho de veto al grupo popular y por tanto ningún intelectual podrá estar en el Consejo de Cultura si no es aceptado por este grupo. Las duras negociaciones para llegar a un acuerdo continuarán hoy. Tanto Cebrià Ciscar como García-Fuster reconocieron que su misión era lograr la cuadratura del círculo.

El diputado del CDS, Manuel Gallent, ha manifestado que le parece lamentable la exclusión del cardenal, que valora es una figura fundamental de la transición. «Tarancón puede hacer grandes aportaciones a la Comunidad Valenciana. Considero necesario que rectifique el grupo popular para poder garantizar su credibilidad».

Hoy vuelven a reunirse el conseller de Cultura, Cebrià Ciscar, y García-Fuster para intentar cerrar definitivamente la relación de miembros que deben formar parte del Consejo de Cultura. El desacuerdo en estos momentos afecta tan sólo a dos nombres, aunque los acontecimientos de ayer pueden dar un vuelco de 180 grados a las negociaciones prácticamente concluidas.

VALENCIA
CRONICAS DEL SEPTIMO DIA

Ciscar, más allá de la cúpula del trueno

JESUS PRADO

A PRIETA el calor, esta lengua caliente que te deja indefenso y desconcertado, cada mañana, frente al armario, retrasando día tras día la franela y la pura lana virgen, alargando el imperio de la camisa veraniega hasta mucho más allá de sus fronteras naturales. Sopla este viento cálido que nos lleva directamente, sin la parada y fonda del otoño, desde la movida playera hasta el villancico que ya está a la vuelta de la esquina. Las boutiques y los grandes almacenes miran al cielo y piden hora al siquiatra. Se deja sentir esta misteriosa e insólita canícula de noviembre que aturde cerebros y desconcierta cuerpos. Me queda la duda de si estas alteraciones climatológicas explican algunos gestos y ciertas actitudes que dan forma a la actualidad de estos días.

Los días más largos del conseller Ciscar

Bajo una aparente fragilidad física, el conseller Ciscar es hombre correo y difícil de doblar. Su imagen estaría mucho más cerca de la de un músico vienés o un duque florentino del cuatrocento, pero si hubiera que anunciarlo como boxeador sería difícil elegir, como subtítulo, entre el «fino estilista» o el «duro fajador» que definía, en los clásicos carteles de las antiguas veladas, las características de los contendientes. Ambos le van. Aunque Cipriano Ciscar está habituado a torear victorinos, no olvidará fácilmente los diversos frentes en los que tuvo que comparecer en unos pocos días, quizás los días más largos en una consellería que no suele conocer la tregua.

No se puede ignorar, objetivamente, que la lidia política que viene sosteniendo Ciscar está expuesta al desgaste y a la controversia. Aún no se han borrado las pintadas con las que el blaverismo radical le señalaba con el dedo condenando «su ley del valenciano», cuando los «sprays» del nacionalismo «abertzale» le señalan como proscrito en el contencioso que enfrenta en estas fechas a la Universidad y al Consell. Quizás esta palmaria demostración de que los extremos se tocan, refuerce en el conseller Ciscar las dosis de pragmatismo que encierra su trayectoria y que su posibilismo inteligente, flexible y encajador siga dominando la línea melódica, el leit motiv de su partitura política.

Además de los problemas que la aplicación de la ley de valenciano levanta en las comarcas del sur de la Comunidad y que tienen a Ciscar en el ojo del huracán, el escándalo del Consejo de Cultura se convertía en noticia nacional para la radio, la prensa y la televisión. La torpeza de Unión Valenciana en su veto a Tarancón se convirtió en una formidable vacuna, aunque en sentido contrario a sus intereses. Obligado a bailar con tal pareja, con una música impropia, en solitario y bajo la luz de los focos, el grupo popular optó por zafarse de un compañero de baile tan incómodo.

El incidente fue sólo la punta del iceberg en la génesis de un Consejo de Cultura que nació entre exclusiones, disputas, neutralizaciones ideológicas y renuncias. Me produce tristeza contemplar la tramitación que ha llevado a la creación de este senado cultural. Imaginar que las razones para su composición eran los méritos estrictamente culturales sigue siendo el sueño de una noche de verano. Persisten los nombres impronunciados, las palabras malditas, los vetos ideológicos y las componendas políticas. Por lo que se ve, la libertad que hemos conquistado no llega para tanto. En este Consejo —cuya puesta en marcha, al fin, hay que celebrar y apoyar— ni están todos los que son, ni son todos los que están.

¿Quo Vadis, Lapidiera?

Por otro lado, el contencioso que enfrenta al Consell con la Universidad regida por el Bloc ha perdido virulencia. Claro que este descenso en la protesta habrá que buscarlo en el escaso respaldo que las actitudes del equipo rectoral han encontrado dentro y fuera de la Universidad en estas primeras escaramuzas. Llamar a las barricadas y poner en la calle a sólo ochocientos manifestantes no es, precisamente, un éxito de convocatoria. La gente del Bloc ignora que, entre otras cosas, los jóvenes airados valencianos, los de la generación de «mayo del 68», circulan, entre corbatas y arrugas de Adolfo Domínguez, sobre las moquetas del poder. Han olvidado el realismo mágico de aquellos días lejanos. Por eso ya no piden lo imposible y se conforman con una buena gestión.

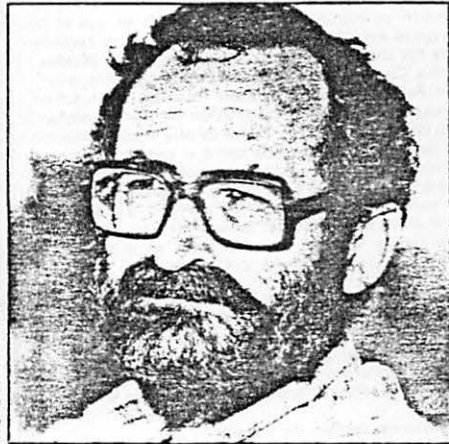
Los componentes del llamado equipo rectoral, absortos en cavilaciones, no han sabido medir la respuesta de la calle. Esperar que, a estas alturas, se conmueva la opinión pública anunciando en los carteles «País Valenciano» o el viejo tándem «valenciano-catalán», constituye un inmenso error de cálculo y puede acentuar el ya considerable y conocido divorcio Universidad-Sociedad. No dudo de la honestidad de muchos de los que lucharon y siguen luchando



La lidia política que sostiene Ciscar está expuesta al desgaste y a la controversia.



El veto a Tarancón, una torpeza.



Lapidiera, en una situación difícil.

por aquellos postulados; ellos podrán sostener que están donde estuvieron siempre, pero la dura realidad advierte que la sociedad valenciana va por otro sitio. Ha llovido poco pero han pasado muchas cosas. Quiérase admitir o no, la consecución del Estatuto de Autonomía, un pacto lleno de consensos y renuncias, desplazó a la periferia y al marginalismo político las viejas disputas de símbolos y denominaciones. Están en su derecho quienes, a uno y otro lado, prefieren luchar por las mismas convicciones, pero no deben equivocarse: la inmensa mayoría de la sociedad valenciana no siente esas guerras como cosa suya. Sus intereses y sus preocupaciones van por otro lado. En la misma Universidad habrá quienes piensen que el objetivo prioritario de los afanes del «alma mater» va más allá de las denominaciones del territorio o de la lengua. Hay, evidentemente, otros objetivos como el de mejorar la calidad de la docencia impartida, conseguir recursos para incrementar las dotaciones de cátedras y profesorado, dinero para que el material de prácticas deje de ser tercermundista, fondos para cumplir una de las más importantes misiones universitarias: la de investigar.

La salida a este conflicto no parece permitir, en lo legal, muchas esperanzas al rector y su grupo. Con el dictamen del Consejo de Estado en la mano, la legalidad del Estatuto parece imponerse sobre cualquier interpretación que se desvíe de su normativa. El problema está en la propia Junta de Gobierno enfrentada a una crisis interna que ya excede sus propios cánculos, situada en una confrontación pública que muchos de sus miembros no deseaban y que, además, ha suscitado mínimos apoyos. La presión de los radicales ha colocado a Ramón Lapidiera en una difícil situación. Le han llevado, incluso, a la descortesía y al desaire al no acudir a una cita institucional. Comienza a hablarse, en el entorno de Guila y de Bono, de una ruptura con miembros más moderados del equipo como Isabel Morán o el propio Lapidiera. Dentro de algún tiempo se podrá comprobar si el rector y sus afines pueden resistir la presión

a la que se verán sometidos. Por lo pronto, la convocatoria de la manifestación se decidió por sólo seis votos de diferencia entre los que no estaba, precisamente, el del rector. La pregunta, hoy, es ¿quién manda en la Universidad?

Desde los balcones de la Consellería de Sanidad, el ex rector Colomer, tal vez habrá repasado, en estos días, sus últimos tiempos en el gobierno de la Universidad. Y cómo fue posible que quienes soñaban con un vicerrector se encontraron con toda una Junta de Gobierno. Habrán vuelto, seguramente, a la memoria del conseller de Sanidad, tiempos de dudas, de largas dudas...

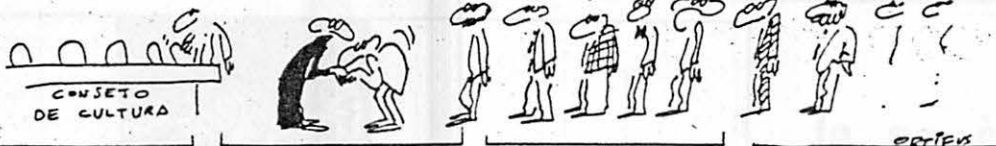
Golpes bajos

Entre el torrente de actualidad que los periódicos arrojan cada semana, hay dos noticias estremecedoras sobre las que, quizás, el lector pase la página, abrumado por el catálogo de horrores que, día tras día, ofrecemos en nuestras columnas. El jueves, tras una larga y cruel agonía, falleció el vagabundo al que un grupo de salvajes apalearon y prendieron fuego. Ligerero de equipaje, y más aún de recursos, aquel pobre hombre se había refugiado entre las paredes de una casa en ruinas. Allí se encontró con el siniestro escuadrón de la muerte que sentenció el final de sus días. Quizás la muerte de un vagabundo desconocido pase inadvertida y sin narrador, pero a mi este asesinado vergonzoso y racista me conmovió y senti una pena inmensa por aquel desahogado, aquel «vagabundo de las estrellas», al que nadie, seguramente, habrá llorado.

Otra historia triste, casi espeluznante, es la del niño de diez años al que, habiendo robado un cáliz y un crucifijo, se le encontró una jeringuilla y, sobre sus brazos, huellas terribles. Yo no sé si nuestra sociedad habrá perdido ya su capacidad de sorpresa, pero la estampa de este niño drogadicto es de las que estremecen y generan tremendas preguntas sin respuesta. Y siento uno la desazonante sensación de que frente a ese niño indefenso, todos tenemos alguna cuenta pendiente.

VALENCIA

DE ACUERDO, TODOS CONFORMES, PERC... ¿ESTO NO SERÁ TODOS LOS DÍAS?



El cardenal Tarancón acepta integrarse como miembro

Hubo acuerdo unánime para el Consejo de Cultura valenciano

Los portavoces de los grupos parlamentarios popular y comunista de las Cortes valencianas llegaron ayer a un acuerdo con el conseller Ciprià Ciscar sobre la composición del Consejo de Cultura de la Comunidad. Este acuerdo se produce tras dos semanas de

intensas negociaciones, ya que se necesitan los dos tercios de la Cámara para aprobar su composición. El cardenal Tarancón, vetado por Unión Valenciana, ha aceptado finalmente estar en el Consejo tras la reunión que mantuvo anteayer con Ciscar.

RAFAEL CERVERO

En tan sólo una hora, los tres negociadores consiguieron ultimar la lista de veintidós nombres que componen el Consejo de Cultura, con la inclusión del candidato propuesto por los socialistas, Enric Llobregat y la salida del periodista Ricardo Bellver, defendido por el grupo popular. Tanto el portavoz de la derecha parlamentaria, García Fuster, como el comunista Vicent Zaragoza, además del propio conseller Ciscar, se mostraron al final de la reunión satisfechos con esta decisión unánime que ha costado abundantes «trías y aflojas» sobre las propuestas iniciales.

Al término del encuentro, Ciscar se mostró «contento con que al fin se haya producido el consenso. Eso sí, soy un eterno insatisfecho porque soy posibilista». García Fuster, por su parte, manifestó que «son todos los que están, aunque no están todos los que son. Se trata de un acuerdo muy positivo para la consolidación del proyecto cultural de la Comunidad Valenciana. A pesar de la libertad de voto, espero que Unión Valenciana apoye esta lista». Para Vicent Zaragoza, se trata de un «acuerdo de todos y, por eso, todos hemos tenido que ceder en un instrumento para enriquecer nuestra cultura».

El cardenal Tarancón, que había sido inicialmente vetado por Unión Valenciana y que rehusó la invitación de integrarse

en el Consejo de Cultura, fue convencido anteayer por el conseller Ciscar y formará parte finalmente de esta institución consultiva, encargada de velar por la defensa y promoción de los valores lingüísticos y culturales valencianos.

La lista definitiva será ratificada, probablemente el próximo día 20, en un pleno de las Cortes Valencianas. Aunque habrá mayoría más que suficiente para sacar adelante la propuesta acordada ayer, es posible que Unión Valenciana mantenga sus discrepancias con algunos de los nombres consensuados ayer. Los representantes del grupo popular, Manuel Giner Miralles y José Rafael García Fuster, visitan hoy en su domicilio al cardenal Tarancón para deshacer el malentendido inicial que extendía el veto a todos los partidos de la coalición y manifestarle que cuenta con su apoyo.

La lista de notables

La candidatura pactada ayer cuenta con el cardenal Tarancón, el escritor Juan Gil Albert, el historiador José Antonio Maravall, el director de cine Luis García Berlanga, los artistas Manuel Valdés, Francisco Lozano, Joaquín Michavila y Ramón de Soto; los arqueólogos Enric Llobregat y Rafael Ramos Folqués; el director de orquesta Enrique García Asensio, el oftalmólogo Vicente Buhigues Carrión, el farmacólogo



Tarancón y García Berlanga.

Pedro Bernia Martínez, el abogado Alberto García Esteve, el catedrático Juan Ferrando Badía, el arquitecto Emilio Giménez Julián, el director del Museo de Villafamés, Vicente Aguilera Cerni; el bioquímico Santiago Grisolia, el investigador de la medicina José María López Piñero, el catedrático de lengua Lluís Guarnier y el profesor de lengua Leopoldo Peñarocha.

Una «academia» valenciana

El palacio de Intendente Pineda será la sede oficial del Consejo de Cultura tras su constitución oficial en las próximas navidades.

La función de esta institución es el asesorar al Consell y a las Cortes sobre los temas relativos a la cultura. Es el equivalente, modernizado y autonómico, de las academias de la Ilustración.

Entre sus 21 miembros debe elegirse a un presidente y a un consejo de gobierno. Al margen de su función como fuente de iniciativas culturales y de asesoramiento, con la elección por el Consell se brinda un reconocimiento institucional a los hombres de la «inteligencia», tradicionalmente ignorados por la Comunidad Valenciana.

EDITORIAL

Triunfó la razón

LA mayoría exigible para aprobar la ley del Consejo Valenciano de

Cultura ha dado como resultado una lista de 21 hombres sabios encargados de velar en el futuro por la defensa y promoción de los valores lingüísticos y culturales valencianos y que es fruto de la voluntad de las tres fuerzas parlamentarias presentes en las Cortes, y como tal, exponente del deseo mayoritario de nuestro pueblo. Ni que decir tiene que por la misma configuración de la ley, la relación consensuada es la resultante de las concesiones de los tres grupos representados en el legislativo y, en consecuencia, la que en mejores condiciones se encuentra para asesorar a nuestras instituciones en materia cultural desde el lado de la serenidad y la ciencia. De otro modo nos habríamos encontrado una vez más ante un órgano no representativo, salido de la imposición, alejado de ese papel de fiel de la balanza que le reclama el Estatuto de Autonomía.

Lamentar, siquiera, que aún pesen tabúes ancestrales sobre determinadas figuras. Nadie puede arrogarse el derecho a poner puertas a un campo sin lindes, como lo ha de ser el de la cultura.

Atrás ha quedado, como un simple espectral, la salida de tono de Manuel Campiello al vetar al cardenal Tarancón. Este intento de imponer vetos a figuras incuestionables son los que, en cierto modo, han propiciado la entrada de monseñor por la puerta grande, que es la que merecía, llevado incluso de la mano de una Alianza Popular que al principio se mostró tibiamente ante el nuevo reto a que la emplazaban sus coligados. Se ha impuesto el sentido común por encima de cualquier intento de exhumar viejas rencillas y, a falta de la ratificación por el pleno de las Cortes, se ha cerrado una página de nuestra historia autonómica que nunca debió ser motivo de división.

Estos son los miembros del Consejo de Cultura

ENRIQUE LLOBREGAT

Nació en Valencia, es director del museo arqueológico provincial de Alicante. Doctor en Filosofía y Letras, académico de la Real Academia de la Historia y de la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos. Tiene publicadas diversas monografías sobre distintos aspectos culturales valencianos.

EMILIO GIMENEZ JULIAN

Nació en Buñol, es doctor arquitecto y miembro de la comisión de Cultura del Colegio Oficial de Arquitectos. Entre los proyectos de restauración, que ha dirigido, se encuentran la iglesia del Salvador, de Requena; el monasterio de Vallidigna; la Diputación Provincial y el Ayuntamiento de Valencia; San Miguel de los Reyes y la Lonjeta del Mercado Central.

JUAN GIL-ALBERT

Nació en Alcoy en 1936, cursó



estudios de Derecho y Filosofía y Letras en Valencia. Inicia su obra literaria publicando dos esbozos de novelas en 1927-28, con la gran influencia que ejerce sobre él Gabriel Miró. Al finalizar la guerra estuvo en Francia y Méjico iniciando colaboraciones en diversas publicaciones, y retomando a España en 1947, siendo muy dilatada su obra literaria.

ENRIQUE GARCIA ASENSIO

Nació en Valencia, es violinista y director de orquesta. Fue catedrático de dirección de orquesta del Conservatorio de Valencia y desde 1970 del Real Conservatorio de Madrid. Es director de la orquesta sinfónica de RTVE y ha sido distinguido con varios premios como los de dirección de la RAI, de la academia Chigiana y el premio Dimitri Mitropoulos New York.

VICENTE ENRIQUE Y TARANCON

Nació en Burriana en 1907. Cardenal. Realizó estudios eclesiásticos en Tortosa y se licenció



en Teología en Valencia, siendo ordenado sacerdote en 1929. Fue arcebispo de Vinaroz, obispo de Solsona y Oviedo, arzobispo de Toledo y Madrid. Trabajó en la Acción Católica, presidente de la Conferencia Episcopal Española y miembro de la Academia Española de la Lengua.

JOSE ANTONIO MARAVALL

Nació en Játiva en 1911. Historiador y ensayista. Catedrático de Historia en la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de la Universidad de Madrid. Miembro numerario de la Real Academia de la Historia, catedrático asociado de la Universidad de París-Sorbona, director y colaborador de varias publicaciones, ha publicado diversos ensayos.

JUAN FERRANDO BADIA

Nació en Foyos es abogado y escritor. Fue fundador de la academia de Peñafort y es catedrático de Derecho Político de la Universidad de Valencia. Colaborador de varias revistas nacionales y extranjeras, ha publicado numerosos trabajos monográficos como "La Constitución española 1812 en los comienzos del Risorgimento".

LLUIS GUARNER

Nació en Valencia en 1902 efectuando estudios de Derecho y Filosofía y Letras por Valencia fue catedrático de Lengua y Literatura

Española en Valencia. Colaborador de diversas revistas de literatura y autor de numerosas obras poéticas en castellano y valenciano así como de novelas.

SANTIAGO GRISOLIA

Nació en Valencia en 1923. Médico. Realizó sus estudios en la Universidad de Valencia, trasladándose a Estados Unidos al finalizar su carrera. Doctor Honoris Causa por varias universidades, es director del Instituto de Investigaciones Citológicas y del Programa Internacional sobre citología nuclear.

VICENTE AGUILERA CERNI

Nació en Valencia en 1920. Crítico de arte y promotor en Valencia de tendencias artísticas. Colaborador de diversas revistas de arte. Miembro de la Asociación Internacional de Críticos de Arte. Ha publicado algunas obras y es premio Internacional de la crítica de la XXIX Bienal de Venecia, así como medalla de oro de la Presidencia del Consejo de Ministros de Italia.

MANUEL VALDES

Nació en Valencia en 1941. Es miembro fundador de Estampa Popular de Valencia y del Equip Crónica, cuyas obras, en las que ha intervenido en gran número, se encuentran expuestas en diversos museos nacionales y extranjeros. Premio nacional de Artes Plásticas y Alfonso Roig.

FRANCISCO LOZANO SANCHIS

Nació en Antella en 1912. Pintor. Estudió en la Escuela de Bellas Artes de San Carlos de Valencia. Académico numerario de las aca-



demias de San Fernando, Madrid y San Carlos. Sus obras se encuentran en numerosas colecciones privadas y en museos nacionales y extranjeros. Primera medalla de la Exposición Nacional. Actualmente es catedrático en la Facultad de Bellas Artes de Valencia.

LUIS GARCIA BERLANGA

Nació en Valencia en 1921. Ingresó en la primera promoción del IIEC, fue profesor de la EOC. Director de la colección literaria "La sonrisa vertical" y presidente de la Filmoteca Española. Ha recibido numerosos premios y homenajes nacionales e internacionales teniendo una filmografía muy amplia.

ALBERTO GARCIA ESTEVE

Nació en Valencia en 1919. Abogado. Colaborador de algunos diarios valencianos. Militante de FUE, fue profesor de la Universidad Popular. Redactor de distintos diarios y corresponsal de guerra. Miembro de la Alianza de Intelectuales para la defensa de la cultura y ex-concejal del Ayuntamiento de Valencia. Desarrolla su actividad profesional en el campo del derecho laboral.

RAMON DE SOTO

Nació en Valencia en 1942. Escultor. Realizó sus estudios en la Escuela de Bellas Artes de Valencia y Madrid. Fundador del grupo "Antes del Arte" y "Bulto", colaborador de distintas publicaciones profesor de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Valencia y Madrid, catedrático de Bellas Artes y presidente del Círculo de Bellas Artes de Valencia.

VICENTE BUIGUES CARRION

Nació en Denia, es un eminente médico oftalmólogo de reconocida fama internacional. Perteneció a la Sociedad de Oftalmología. Tiene publicados numerosos artículos sobre su especialidad.

LEOPOLDO PEÑARROCHA

Nació en Vall de Uxó es licenciado en Filología y Letras. Es pro-

fesor agregado y jefe de seminario de Lengua Española en el Instituto de Bachillerato de Vall de Uxó. Es agregado colaborador de la sección de Historia de la Academia de Cultura Valenciana.

PEDRO BERNIA MARTINEZ

Nació en Burriana tiene el doctorado en Farmacia y realizó estudios en las universidades de Valencia, Santiago y Madrid. Es investigador en la rama de Historia de la Farmacia.

JOSE MARIA LOPEZ PIÑERO

Nació en Mula en 1933, es catedrático de Historia de la Medicina de la Universidad de Valencia. Doctorado en esta Universidad amplió estudios en la universidad de Bonn y Munich. Director de



la revista de "Historia de la Medicina" y miembro de número del Institut Valencià d'Estudis i Investigació. Ha escrito diversas publicaciones.

JOAQUIN MICHAVILA

Nació en Alcora es pintor. Cursó estudios de Magisterio y de Bellas Artes en Valencia. Formó parte del grupo Los Siete y actualmente del grupo Parpalló. Ha realizado diversas exposiciones en ciudades europeas y americanas. Actualmente es catedrático en la Escuela de Magisterio y lo fue en la de Bellas Artes. Es miembro de número de la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos.

RAFAEL RAMOS

Nació en Elche; es historiador. Es profesor en la Facultad de Filosofía y Letras de Alicante. Realiza investigaciones históricas en la rama de Arqueología y cuenta con diversas publicaciones.

VALENCIA

CRONICA POLITICA

El complejo «Tarancón»

V. MARTINEZ CARRILLO

El veto de la derecha al cardenal Tarancón como miembro del Consejo de Cultura ha sido, esta semana, uno de los espectáculos parlamentarios más sonoros que se han producido en las Cortes valencianas y un síntoma de que la Comunidad sigue viviendo con un complejo de referencias catalanistas-blaveras que poco ayuda a la normalización de este país-reino-región como un territorio con identidad propia.

La iniciativa de Unión Valenciana, poniendo la zancadilla a monseñor, fue asumida por el grupo popular sin resquicio de dudas durante la jornada del martes. La referencia periodística posterior, que centraba en Alianza Popular la responsabilidad del veto por su condición de partido mayoritario del grupo, provocó que los dirigentes aliancistas frenaran en seco y pusieran la marcha atrás a una decisión que amenazaba convertirse en escándalo.

De poco sirve que, al calibrar el desatino, un partido que se define católico y confesional, como Alianza Popular, encienda un puñado de cirios y se disponga a peregrinar en procesión hasta el mismísimo domicilio del cardenal para mostrarle su apoyo. Porque, al principio de la semana, los aliancistas se frotaban las manos con «tumbarle» otro candidato a Ciprià Ciscar y no reparaban en que las campanas de la sensibilidad pública iban a tocar a rebato.

El caso de Unión Valenciana es, tal vez, más lógico por encima de la descalificación como alternativa política que la iniciativa del veto le depara. Porque si Manuel Campillos es capaz de asomarse a la televisión de las Españas para acusar de catalanismo a Tarancón, está enseñando el verdadero rostro de quienes sólo tienen identidad a la contra, quienes se afirman negando al vecino y no son capaces de combatir con argumentos más políticos que las que afectan a una referencia exterior como la catalana.

Un partido que dice estar dispuesto a presentarse solo a las elecciones generales —aunque ya se sabe que es sólo una estrategia para conseguir más puestos en la Coalición Popular— y que sólo ofrece batallas por la denominación de la lengua a su electorado, muestra su escasa consistencia como formación política. ¿Cuándo ha intervenido Campillos para defender una mejor política de empleo, mayor coherencia en las inversiones públicas o fijar una simple posición sobre el proceso de transferencias a la Comunidad Valenciana?

La verdad es que ni la derecha ni la izquierda tienen que objetar nada a Tarancón, un cardenal que defendió ayer en estas páginas un debate sobre la ética de los católicos, a raíz de los cambios operados en la sociedad española del posfranquismo. El hecho de que firmara en su día un manifiesto de los académicos de la lengua sobre el valenciano es, en todo caso, una afirmación

de su compromiso intelectual que le hace todavía más apto para estar presente en el Consejo de Cultura.

Este organismo de carácter consultivo puede, en su proceso de formación, reavivar la polémica sobre el catalanismo, algo que a los jóvenes ya les suena a historia del pasado y que no es más que un fantasma desprovisto de cuerpo político e ideológico. Pero parece que hasta el propio conseller de Cultura es víctima del complejo y afila al máximo los alfileres para sostener el dobladillo de la identidad entre los candidatos al consejo. Afilando afilando, Ciscar puede llegar a proponer tanto nombre no conflictivo que el consejo termine siendo un órgano de notables sin representación alguna de la realidad cultural de la Comunidad Valenciana. Si hay pros, anais, post, minis y precatalanistas en nuestra sociedad, su condición de tales no debería pesar para nada en su designación.

Lo contrario es demostrar que el complejo existe y hasta en las filas de Alianza Popular se mantiene la tesis de que la lengua y la cultura son elementos normalizados ya en la Comunidad. Eso sí, como nota curiosa del famoso complejo, no hay más que asomarse a la propia legislación autonómica, en la que es preciso una mayoría más cualificada de miembros de las Cortes valencianas para aprobar el Consejo de Cultura que para reformar el propio estatuto. ¡Pais!

La doctrina de Felipe

Mientras tanto, la doctrina de Felipe Fonzelez se imparte ya como materia sagrada entre los militantes socialistas. Si la semana pasada fue la escuela de otoño del PSPV-PSOE la que puso el acento en la OTAN y el mismísimo Lerma reunió a todos los secretarios comarcales para invitarles a defender la permanencia de España en la Alianza Atlántica, ésta ha sido la legislación sobre cámaras agrarias la que ha sentado en la calle Albacete a 30 alcaldes socialistas, que preparan ya sus baterías para enfrentarse a los conflictos que se avecinan en esta etapa de transición.

Todas —bueno, casi todas— las reuniones internas que han celebrado los socialistas valencianos en las últimas semanas han girado en torno a la difusión de los mensajes del Gobierno y de la política dictada por la ejecutiva federal del PSOE. Tanto es así, que ni las Juventudes Socialistas ni Izquierda Socialista podrán hacer campaña contra la OTAN. El manifiesto por la paz, el desarme y la libertad fue una toma de posiciones testimonial, igual que las declaraciones de los dirigentes de UGT. La Federación Socialista Valenciana ha cerrado filas en torno a la dirección del partido, tanto en la campaña sobre la Alianza Atlántica, como en la defensa de la política económica del Gobierno, como en la propia televisión valenciana. «Cuando pasen las generales —se dice en la calle Albacete— ya podremos hacer de nuevo nuestros pinitos».

VALENCIA

CRONICA DEL SEPTIMO DIA

Dios mío, qué he hecho yo para merecer esto

JESUS PRADO

ESTABA boquiabierto la España del televisor, reunida a la solemne hora del televisor, en esa comunión colectiva que la electrónica de las 625 líneas convoca tan fácilmente. Como si la moviola de la transición se pusiera en marcha, ahora, a los diez años de aquella encrucijada histórica, el nombre del cardenal Tarancón volvía a ser, muy a su pesar, objeto de controversia; otra vez, su respetable figura padecía los vaivenes de la utilización política y partidista.

En esta ocasión, el involuntario regreso a la polémica se produce al filo de la actualidad política valenciana tras la información, adelantada por *Levante*, en el sentido de que el grupo popular había negado el «nihil obstat» necesario para que el cardenal castellonense formara parte del Consejo de Cultura de la Comunidad Valenciana, cuya composición se negocia en estos días por los grupos políticos representados en el Parlamento autónomo. Que la derecha obstaculizara un nombramiento así en favor de un cardenal de la Iglesia católica, que ha sido, hasta hace poco, presidente de la Conferencia Episcopal Española, daba un toque de surrealismo tercermundista en el paisaje de esta España — más mágica que lógica — que vuelve a ser europea, según dicen los periódicos. La estampa venía a confirmar la añeja sentencia de que los españoles acompañamos toda la vida a los clérigos con una tea encendida. La única variación consiste en precederlos o en perseguirlos. Cosas de la idiosincrasia, que dicen.

El caso es que la hispánica audiencia del televisor del jueves alucinó colectivamente, deslumbrada por el embrijo argumental y dialéctico del diputado autonómico señor Campillos, cuando éste explicaba — es un decir — a sus contemporáneos las razones del plante de su grupo — Unión Valenciana — ante el posible acceso del cardenal Tarancón a los tronos del Consejo de Cultura. Las connotaciones históricas que jalonan la ejecutoria del cardenal de Borriana al frente de la Iglesia española en años tan decisivos le han convertido en la figura clave de la transición, en el nivel religioso, en paralelo al protagonismo que en lo civil representara Adolfo Suárez y en lo militar Gutiérrez Mellado. Ello explica que la implicación de su nombre en este sainete autonómico determinara la inclusión del asunto en un telediario nacional y que fuera seguido, presumiblemente con notable interés, por una audiencia a la que el solo nombre del arzobispo resulta extremadamente familiar. Imagino la estupefacción de la ciudadanía del Estado, ajena por completo a la empanada simbólica valenciana, al conocer el veto al cardenal, sobre todo al oír lo breve y escaso de su fundamento, que se resume en el hecho de que, por su condición de académico y desde su libre convicción de intelectual, Tarancón suscribió la tesis de la unidad lingüística entre el valenciano y el catalán. Así, pues, por su «mala cabeza», el cardenal se ganaba la bola negra de Campillos y demás correligionarios. El prestigio pastoral e intelectual conseguido por Tarancón no parecía merecer la consideración de los autores de tan desafortunado desplante que nos vuelve a presentar de manera tan poco favorecida frente al resto del Estado. La indignación intelectual de la justificación, la desnudez argumental del escandaloso veto no dejaba, mentalmente, en pelota picada frente a la audiencia televisiva. Hasta los propios dirigentes del grupo popular — compañeros de coalición, pero claramente disconformes con un veto tan peregrino — enrojecían de vergüenza ajena. ¡Qué bochorno, papí!

La respuesta del cardenal al conocer la represalia a sus convicciones lingüísticas viene a ser una lección de elegancia. «Desde el *aventino*» de las clases pasivas, el cardenal pasa olímpicamente del Consejo de Cultura y renuncia a sus pompas y vanidades. Con su socarronería habitual ironiza sobre sus muchas ocupaciones y sus constantes viajes. Me atrevo a suponer, sin embargo, que, allá en las ocultas estancias de su intimidad, habrá sentido la amargura de saberse menospreciado en su propia tierra y que no habrá dejado de darle que, diez años después de que aquella «España inferior que ora y botaza» le llevara en las pintadas al paredón de la intolerancia, ahora, justamente una década más tarde, unos paisanos le lleven hasta la cuerda floja de la incompreensión. Su trayectoria de honestidad y moderación no merecía el estrambote de este error.

Pero no se piensa que la capacidad para la excomuniación es privativa de la derecha. También la izquierda practica la «elegancia social» de las purgas ideológicas. Así, una figura cultural tan indiscutible como el pintor Juan Genovés ha sido piadosamente descabalgada de la lista de candidatos al Consejo, siendo sustituido por otros nombres. Aunque el diputado comunista, señor Zaragoza, niegue tres veces cualquier implicación partidista en tan sorprendente sustitución, la impresión que va a quedar flotando en el ambiente es la contraposición del «gerardismo» de Genovés y del «carrillismo» del señor Zaragoza. Aquí, como se ve, la ceremonia de la confusión sobrevive gracias a aportaciones de muy distinto signo: mientras tanto, alejado



El hombre del veto.



La estética carrillista.



El «new look» de AP.



Por encima de las pequeñeces.



Quince periodistas en el banquillo.

de esta galaxia de pequeñas mezquindades y peleas de familia, el hombre de la calle no entiende absolutamente nada. Para entenderlo habría que ser vidente o extraterrestre. Así, entre el sectarismo de unos y otros pueden cargarse un órgano útil de aproximación cultural a la sociedad. Su nacimiento ya registra estas primeras sombras.

El valor de una sentencia

En estos días se ha dictado sentencia absolutoria contra los quince periodistas que integraban el colectivo Pablo Martínez. Entraban acusados de presunta falta contra la autoridad a raíz de la publicación de un artículo en la *Turia* en torno a la querrela interpuesta contra la representación de la obra «Teleduena» por Els Joglars.

CIERTAMENTE, en un tiempo en que los periodistas percibimos un cierto «presión» de una sociedad que se muestra mucho más impermeable de lo que confiesa y que mantiene manos tolerancia de la que pregona frente a la libertad de expresión, conforta leer los considerandos en los que se apoya la sentencia de la juez Rosa Franch, que no son otra cosa sino la yuxtaposición jurídica sobre el ejercicio responsable de la crítica y de la libre información. La compatibilidad de este doble ejercicio con el respeto debido al principio de autoridad constituye el soporte de la consolidación de la libertad de expresión en una sociedad democrática. Conforta, como digo, esta interpretación política cuando en nuestro horizonte más próximo divisamos día a día mucho más intoxicación que información, mucha más propaganda que datos, mucha más vanidad que noticias.

Por cierto que vuelven en estos días Els Joglars con un montaje brillante y, seguramente, polémico. Tuve la oportunidad de asistir a su estreno, en Alicante,

la pasada semana. El público de la Asociación Independiente de Teatro es, desde hace años, el elegido por Boadella para la cata de sus montajes. Se trata de un colectivo muy iniciado en teatro, selectivo y liberal. Se divirtió de lo lindo con la corrosiva y desamadrada visión de una supuesta pugna histórico-cultural de una orquesta francesa y el público español que asiste a su concierto. A través de un trabajo teatralmente impecable, Boadella hace saltar por los aires casticismos arraigados, tipologías, tópicos nacionales, chauvinismos recíprocos y tótems culturales. Provocador acreditado, Boadella no escatima platos fuertes, unos más discutibles que otros. El texto tiene una traducción escénica y de ejecución realmente espléndida. El valor añadido de la polémica es una constante de los montajes de Boadella cuyo trabajo, sin duda, va más allá en su ambición que un simple modo de «épater le bourgeois».

APUNTES BREVES

● Hace una semana reflexionaba, desde este modesto observatorio, en torno al divorcio entre la derecha política y la derecha social. En estos días Juan Carlos Gimeno, con informes recientes sobre su mesa, constataba la desconexión de su partido (AP) con la clase media económica y social. El problema de quienes aspiran a una derecha moderna sigue estando en ciertas compañías políticas.

● El contencioso entre la Universidad y el Consell vuelve a hacernos esclavos de las palabras, las denominaciones y los espíritus que albergan. Desde un punto de vista lógico y legal, esa cuestión debió quedar resuelta con el Estatuto de Autonomía. Todo lo que suponga remoción de aquel consenso entre todos es, quíerese o no, un retorno al pasado, aunque éste sea reciente.

Diario de Masiá



A Tarancón no le da la gana

A falta de que monseñor Tarancón diga que acepta, que esa es otra, ayer al mediodía el Grupo Popular decidió dejar libertad de voto a Unión Valenciana que, como se sabe, le había puesto el veto al cardenal, tachándole de catalanista.

Voy a contar algo que viene al caso y que me parece clarificador.

Hace unos pocos años, en una cena de ese club de opinión-encuentro que mantiene todavía vivo Fernando Gallejo, el invitado fue el cardenal Tarancón. Lo tuve tan cerca en la cena que pude conversar con él —nunca mejor venido a cuento— de lo divino y de lo humano. Y entre lo humano saqué a colación su firma académica sobre los orígenes catalanes del valenciano. Fui por lo directo.

—Vamos a ver, ahora le hablo al académico de la Lengua. ¿Se ratifica en que el valenciano y el catalán...?

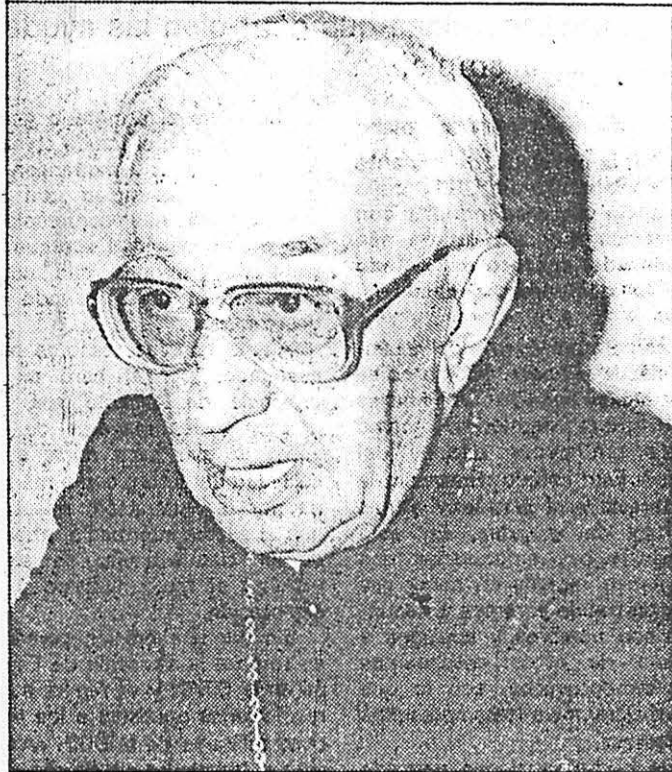
Y Tarancón no me dejó terminar. Moviendo no solo su cabeza sino casi todo su cuerpo, me soltó:

—Sí, sí, sí, pero no me dan ganas decir que sí.

Me pareció una magnífica respuesta. Catalán, valenciano, de acuerdo. Pero a los valencianos no nos dan ganas de llamarle catalán, ¿qué pasa?

También aquí tenemos bodeguilla

Pero el día empezó más de buena mañana cuando el conseller de Administración Pública, Vicente Soler, inauguraba «bodeguilla». A los periodistas se les invitaba a una mesa alargadísima en torno a las relaciones entre nosotros y la Administración. Allí estaban también el conseller de Obras Públicas y ex portavoz Rafael Blasco, el director del Instituto Valenciano de Administración Pública, Andrés Morell y el director general de Relaciones



Tarancón.

Informativas Joan Alvarez.

Hubo cruces de andanadas, pero al final se acercaron ideas.

Las relaciones entre Prensa y Administración siempre serán incómodas porque la Administración no tiene ni idea de periodismo, lo que no debe hacerles enrojecer, igual que yo no me sonrojo al confesar que no tengo ni idea sobre el Sida ¿entonces?, lo que se impone es que yo, si tengo gusto y ganas, me imponga en la cuestión Sida, y los políticos y altos funcionarios, si tienen gusto y ganas —que a veces parece que no— aprendan las cuatro reglas de la información, desde su abecedario a la pirámide invertida. En resumen, lo que debería hacer político y funcionariado es un cursillo intensivo sobre técnicas de comunicación social a fin de que entre ellos y nosotros llevemos al respetable lo mejor posible el mensaje

que sea menester. Parece que se aceptó la propuesta.

El representante del funcionariado alto tuvo una frase feliz cuando se planteaba el tema de la transparencia informativa, que para los políticos estaba clara. El alto funcionario sentenció: «La transparencia yo sólo la he visto en los programas políticos, no en las leyes». Y no le falta razón a Andreu Morell, así ha sido la cosa hasta ahora, que el respetable no se enteraba de la misa la mitad.

También el conseller Blasco sacó a relucir muy bien los celos del político ante el periodista e incluso su complejo de inferioridad ante la prensa.

Fue una charla informal que es justamente donde se dicen las cosas más formales.

En resumen, digo yo, tanto ellos como nosotros somos imperfectos. No somos ángeles. Por muchos años.